



Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* WILSON TRIANA BOLANOS

Código Dependencia Destinatario

251040

Dependencia Destinatario

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario

25

Regional Destinatario

CUNDINAMARCA

Email Destinatario

WTRIANAB@SENA.EDU.CO

Fecha

21/07/2023 12:37:20 p. m.

Radicado

25-9-2023-018741

NIS

2023-02-284626

Asunto

Asunto *

AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Texto

*

25-9232

Soacha

Doctor

RODOLFO MARTINEZ PEREZ

Director Regional (E)

rmartinezp@sena.edu.co

Diag. 45 d No. 19 -72

Palermo, Bogotá

Asunto: Solicitud autorización contratación

Apreciado Doctor Martínez,

De manera atenta remito para su autorización los respectivos documentos para realizar la contratación de servicios profesionales de los instructores de los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha:

1. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor de INGLES de los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha VALOR AUTORIZACION: \$ 38.510.202, CANTIDAD: 2.

2. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área ADMINISTRATIVA – ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 19.255.101, CANTIDAD: 1.

3. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área ADMINISTRATIVA – COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 19.255.101, CANTIDAD: 1.

4. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de CONFECCION – CONFECCION DE PANTALON MASCULINO en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 19.255.101, CANTIDAD: 1.

5. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de PRIMERA INFANCIA – ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 19.255.101, CANTIDAD: 1.

6. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de RECURSOS HUMANOS – APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 19.255.101, CANTIDAD: 1.

7. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de REDACCION –

REDACCION Y ORTOGRAFIA en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR AUTORIZACION: \$ 19.255.101, CANTIDAD: 1.

8. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor de PRIMEROS AUXILIOS – SALUD de los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR AUTORIZACION: \$ 19.255.101, CANTIDAD: 1.

9. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de SISTEMAS DE GESTION – PLANEACION DE AUDITORIAS EN SISTEMAS DE GESTION en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 38.510.202, CANTIDAD: 2.

10. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de TICS-SISTEMAS – MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 19.255.101, CANTIDAD: 1.

11. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor VIRTUAL de la FAMILIA GESTION DOCUMENTAL en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR AUTORIZACION: \$ 19.255.101, CANTIDAD: 1.

12. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor VIRTUAL de la FAMILIA GESTION ORGANIZACIONAL en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 57.765.303, CANTIDAD: 3.

13. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor VIRTUAL de la FAMILIA CIENCIA TECNOLOGICA E INNOVACION en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 19.255.101, CANTIDAD: 1.

14. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor VIRTUAL de la FAMILIA OFIMATICA en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR AUTORIZACION: \$ 57.765.303, CANTIDAD: 3.

15. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor VIRTUAL de la FAMILIA CONTABILIDAD Y FINANZAS en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR AUTORIZACION: \$ 19.255.101, CANTIDAD:1.

16. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor VIRTUAL de la FAMILIA GESTION ADMINISTRATIVA en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 38.510.202, CANTIDAD: 2.

17. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor VIRTUAL de la FAMILIA MERCADO Y LOGISTICA en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 38.510.202, CANTIDAD: 2.

18. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor VIRTUAL de la FAMILIA GASTRONOMICA en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 19.255.101, CANTIDAD: 1.

19. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor VIRTUAL de la FAMILIA DE

BILINGUISMO en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$ 57.765.303, CANTIDAD: 3.

Para tal efecto se anexan los siguientes documentos:

Memorando de radicación
Certificado plan anual de adquisiciones
Acta con anexo 2 (planes de contratación de instructores)
Acta comité de verificación
CDP
Certificados de Inexistencia de planta de personal
Matriz de Riesgos
Estudio Previos
Estudio Previos
Formatos de autorización para la contratación.

Cordialmente,

FREDY VELEZ NIÑO
subdirector encargado
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Copia: Alayn Alejandro Munive Álvarez: aamunive@sena.edu.co
Maritza Velasco Díaz: mvelascod@sena.edu.co
Angie Paola Ruiz Cañón: apruizc@sena.edu.co
Jorge Eliecer Suarez Gutiérrez: jesuarez@sena.edu.co
Sandra Milena Silva Estupiñán: smsilvae@sena.edu.co

Remitente

Código Dependencia Remitente

259232

Dependencia Remitente

CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

Código Regional Remitente

25

Regional Remitente

CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente

* (E) FREDY VELEZ NINO

Email Remitente

FVELEZ@SENA.EDU.CO;SMSILVAE@SENA.EDU.CO;MTHOMPSON@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name

Attachment Type

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario*

ALAYN ALEJANDRO MUNIVE ÁLVAREZ

Email Destinatario*

AAMUNIVE@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario*

MARITZA VELASCO DÍAZ

Email Destinatario*

MVELASCOD@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario*

ANGIE PAOLA RUIZ CAÑÓN

Email Destinatario*

APRUIZC@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario*

JORGE ELIECER SUAREZ GUTIERREZ

Email Destinatario*

JESUAREZ@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario*

SANDRA MILENA SILVA ESTUPIÑÁN

Email Destinatario*

SMSILVAE@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL
CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto "Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de CONFECCION - CONFECCION DE PANTALON MASCULINO en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha." *se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2023.*

| cada cód | Descripción | Inicio de pro | presenta | Jel contra | o (interv | idad de si | e de los r | Valor total estima |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|------------|-----------|--------------|-------------|--------------------|
| 86101710 | 25_9232_04 Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de CONFECCION - CONFECCION DE PANTALON MASCULINO en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. | Julio | Julio | 5 | Meses | Contratación | Presupuesto | 19.528.223 COP |
| 86101710 | 25_9232_625 Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de CONFECCION - CONFECCION DE PANTALON MASCULINO en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. | Julio | Julio | 5 | Meses | Contratación | Presupuesto | 19.528.223 COP |

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio de 2023.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Revisó: Jorge Eliecer Suarez/Profesional planeación

Proyectó: Angie Paola Ruiz Cañón // Profesional contratación



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 154 DEL DÍA 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

| OBJETIVO (S) | | COMITÉ PRIMARIO | | | | | | | | |
|--------------|-----------------------------|-----------------|--------|-------------|-------------|----------------------|------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1 | FREDY VELEZ NIÑO | 78.746.675 | X | | | CIDE | fvelez@sena.edu.co | 5461500 | SI | PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 2 | EDWARD FABIAN MEDINA | 80.062.448 | X | | | CIDE | medinab@sena.edu.co | 5461500 | SI | PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 3 | JORGE ELIECER SUAREZ | 11.256.371 | X | | | CIDE | jesuarez@sena.edu.co | 5461500 | SI | PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 4 | ANGIE PAOLA RUIZ CAÑÓN | | | X | | SENA | apruizc@sena.edu.co | 5461500 | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 5 | JESÚS EDUARDO FLÓREZ GÓMEZ | 79529694 | X | | | SENA | jesuarez@sena.edu.co | 5461500 | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 6 | HUGO HERNANDO SUAREZ | | X | | | SENA | hsuarez@sena.edu.co | 5461500 | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 7 | YOMAIRA CORZO JIMÉNEZ | 52967266 | X | | | SENA | ycorzo@sena.edu.co | 5461500 | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 8 | AIDA LUCÍA LÓPEZ JIMÉNEZ | | | X | | SENA | alopezj@sena.edu.co | 5461500 | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 9 | OMAR WILSON CARRANZA BALLÉN | 79418895 | X | | | SENA | owcarranza@sena.edu.co | 5461500 | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 10 | YOLANDA MILENA CORTES | 52304768 | X | | | SENA | ycortesc@sena.edu.co | 5461500 | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 11 | YOLANDA NEUSA | | X | | | SENA | yneusaf@sena.edu.co | 5461500 | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 154 DEL DÍA 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

| OBJETIVO (S) | | COMITÉ PRIMARIO | | | | | | | | |
|--------------|------------------------------------|-----------------|--------|-------------|-------------|----------------------|--------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1 | JULIO ALCIDES ROZO | | | X | | SENA | jrozog@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 2 | STEPHANIA FIGUEROA POLO | | | X | | SENA | sfigueroa@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 3 | MERCEDES PARRA | | | X | | SENA | merparra@sena.edu.co | g | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 4 | JUAN CARLOS BARACALDO SANTOS | 80724086 | X | | | SENA | jbaracaldos@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 5 | RICARDO MAYORGA CUBILLOS | | | X | | SENA | rmayorga@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 6 | LILIANA MARCELA HERRERA PALACIOS | 20927278 | X | | | SENA | lmherrera@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 7 | JAIRO ALBERTO RIVERA MURILLO | 79359242 | X | | | SENA | jariveram@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 8 | WILSON CESAR CANTOR | 79688713 | X | | | SENA | wcantorc@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 9 | BEYANIRES GUZMÁN ARIAS | | | X | | SENA | bguzmana@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 10 | JHORMAN JHAIR GUTIÉRREZ VALDERRAMA | 1077864832 | X | | | SENA | jjgutierrezv@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 11 | PAOLA ROJAS PORTELA | | | X | | SENA | parojasp@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 154 DEL DÍA 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

| OBJETIVO (S) | | COMITÉ PRIMARIO | | | | | | | | |
|--------------|------------------------------------|-----------------|--------|-------------|-------------|----------------------|--------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1 | JUAN CAMILO FLÓREZ ECHEVERRY | 11814082 | X | | | SENA | jufloreze@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 2 | CARLOS ALBERTO CRUZ RAMÍREZ | | | X | | SENA | cacramirez@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 3 | ISABEL CRISTINA SANTAMARIA MONTOYA | 43838006 | X | | | SENA | icsantamaria@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 4 | ALFONSO ENRIQUE GONZÁLEZ ROMERO | | | X | | SENA | aegonzalez@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 5 | MARTHA ESPERANZA QUIÑONES LIZCANO | | | X | | SENA | mequinones@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 6 | WILSON TRIANA BOLAÑOS | | X | | | SENA | wtrianab@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 7 | LILIANA ANDREA SUAREZ FIGUEROA | 40783907 | X | | | SENA | lasuarezf@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 8 | JAVIER MAURICIO GIRALDO MONTOYA | 16074304 | X | | | SENA | mgmontoya@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 9 | MARITZA VELASCO DIAZ | 39675700 | X | | | SENA | mvelascod@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 10 | MANUEL FERNANDO CASTRO CORTINA | | | X | | SENA | mfcastro@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 11 | ANA MARIA RAMIREZ | | | X | | SENA | amramirezr@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 154 DEL DÍA 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

| OBJETIVO (S) | | COMITÉ PRIMARIO | | | | | | | | |
|--------------|-----------------------|-----------------|--------|-------------|-------------|----------------------|------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1 | LEONELLA BELLO MORERA | | | X | | SENA | lbello@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 2 | DIANA YADIRA BOLIVAR | | | X | | SENA | dybolivar1@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 3 | EDUER HUMBERTO LARA | | | X | | SENA | ehlarap@sena.edu.co | | SI | PARTICIPACION VIRTUAL |
| 4 | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | |



| ACTA No. 154 | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ PRIMARIO DE CENTRO - MAYO | | |
| CIUDAD Y FECHA: Soacha 31 de mayo de 2023 | HORA INICIO: 10:00 am | HORA FIN: 12.00 m |
| LUGAR Y/O ENLACE: https://sena4-my.sharepoint.com/:v/g/personal/medinah_sena_edu_co/EZmvK41-qAdEthDyOFA-4wQBtrTgfbE_nSZcWl1mroDmg | DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL CUNDINAMARCA / CENTRO CIDE | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Apertura del comité2. Seguimiento a presupuesto3. Seguimiento a Metas4. SIGA5. Varios | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar los temas de relevancia del centro de formación de acuerdo con lo establecido en la agenda del día. | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | |
| 1. Apertura del Comité El profesional Jorge Suárez encargado del área de Planeación hace la apertura del comité Primario de Centro correspondiente al 31 de mayo, solicita a todos los asistentes la autorización para que se realice la grabación de la reunión, todos están de acuerdo y se inicia la grabación. A continuación, presenta los temas a socializar. | | |

AGENDA



1. Apertura del Comité
2. Seguimiento a presupuesto
3. Seguimiento a Metas
4. SIGA
5. Varios

El subdirector Fredy Vélez Niño da la bienvenida, agradece a todos por la asistencia y da comienzo para socializar y poner en contexto todos los temas que están en la agenda.

2. Presupuesto 2023

2. Seguimiento a Presupuesto 2023

Inicial: \$11.743.915.353

Adiciones: \$ 4.212.627.352

Reducciones: \$ 118.211.125



Retoma el profesional Jorge Suárez informando que la apropiación vigente de \$ 15.838.331.580 de los cuales se ha comprometido un 77% que equivale a \$ 12.117.947.636, el cual corresponde a la contratación de instructores y de materiales de formación. Hay un disponible \$ 59.148.807 correspondiente a una solicitud de movimientos entre rubros que se solicitud para la Tecnoacademia y una vez sea aprobado se muevan los recursos.



En CDP por comprometer tenemos un 23% que equivale a \$ 3.661.235.137 de esto mil millones que corresponden a la contratación de instructores, materiales de formación, gastos de bienestar al aprendiz, apoyos de sostenimiento, viáticos.

2. Resultados proceso de contratación SPI 2023



| AREA | POR CONTRATAR |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| ARTICULACION | 1 EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON ENFOQUE TRANSVERSAL |
| REGULAR TITULADA | 3 INGLES |
| ADMINISTRATIVOS | 1 CONDUCTOR AULA MOVIL 1 SER (2 meses campesena) |

Resultados de procesos de contratación de servicios personales indirectos, se informa que en el área de articulación hubo una vacante de instructor de eventos deportivos que no se pudo contratar ya que no cumplían con el perfil, por lo tanto, de desiste de hacer la contratación por el momento.

Todavía hay necesidad de contratar instructores en el perfil de ingles sin embargo ha sido complicado porque no se encuentran los perfiles que cumplan con la necesidad de cubrir las dos vacantes que faltan.

Dentro de la contratación que se va a adelantar para el área de complementaria en el segundo semestre, es importante que se registre en la presente acta que, dentro el plan de contratación es necesario un instructor del área de cocina, un instructor de primeros auxilios, un instructor de salud ocupacional, un instructor para la elaboración de pantalones masculino y un instructor de inglés a partir del 24 de julio.

Coordinación Académica de Titulada también se incluye un instructor para el área de infraestructura y un instructor para el área de seguimiento de etapa productiva.

En total quedarían siete (7) instructores adicionales dentro del plan de contratación y queda registrado en el acta del presente comité.

Se adjunta a la presente acta el plan de contratación que contiene las necesidades de la coordinación académica de titulada y complementaria.

2. Seguimiento a Presupuesto 2023-Bienes y Servicios



TOTAL: \$ 798.808.159

| INTEGRACIÓN AREAS/PROCESOS | TIPO DE PROCESO | PRESUPUESTO | ESTADO |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------|---------------------|
| AGROINDUSTRIA INTEGRADO | MATERIALES PARA FORMACIÓN | 105,048,619 | Se publica en Junio |
| AGROPECUARIA | MATERIALES PARA FORMACIÓN | 113,393,922 | Adjudicado |
| CONFECIONES-ARTESANIAS-ADMINISTRACIÓN | MATERIALES PARA FORMACIÓN | 51,123,024 | Adjudicado |
| ADMINISTRATIVA INTEGRADA | MATERIALES PARA FORMACIÓN | 82,983,835 | Se publica en Junio |
| CONFECIONES-ARTESANIAS-BELLEZA-DEPORTIVOS INTEGRADOS-CULTURA-ENFERMERIA | MATERIALES DE FORMACION-OTROS PROCESOS | 87,164,495 | Se publica en Julio |
| INDUSTRIA INTEGRADO | MATERIALES PARA FORMACIÓN | 91,920,000 | Se publica en Julio |
| QUIMICA INTEGRADA | MATERIALES PARA FORMACIÓN | 51,422,875 | Se publica en Julio |
| TICS INTEGRADO | MATERIALES PARA FORMACIÓN | 46,040,800 | Se publica en Julio |
| TURISMO Y AMBIETAL | MATERIALES PARA FORMACIÓN | 104,780,589 | Se publica en Junio |
| INDUSTRIA INTEGRADO | MATERIALES PARA FORMACIÓN | | Se publica en Junio |
| ELECTRONICA | MATERIALES PARA FORMACIÓN | 64,930,000 | Se publica en Junio |

Adjudicado
Se publica en Junio
Se publica en Julio

2. Seguimiento a Presupuesto 2023-Bienes y Servicios

| INTEGRACIÓN AREAS/PROCESOS | TIPO DE PROCESO | PRESUPUESTO | ESTADO |
|------------------------------------|--------------------------|-------------|---------------------|
| ALIMENTACIÓN TO | OTROS PROCESOS | 2,537,528 | Adjudicado |
| COMBUSTIBLE | OTROS PROCESOS | 12,000,000 | Adjudicado |
| CONVIVENCIAS-TRANSPORTE | OTROS PROCESOS | 114,000,000 | Se publica en Junio |
| ADECUACIONES LINEA 23 | Adecuaciones | 90,000,000 | Se publica en Julio |
| ANALISIS LABORATORIOS | OTROS PROCESOS | 53,791,000 | Se publica en Julio |
| MANTENIMIENTO LINEA 69 | MANTENIMIENTO | 83,750,250 | Se publica en Julio |
| MANTENIMIENTO LINEA 70 | MANTENIMIENTO | 15,000,000 | Se publica en Julio |
| EPP | OTROS PROCESOS | 113,907,110 | Se publica en Julio |
| DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO | OTROS PROCESOS | 87,353,761 | Se publica en Julio |
| UNIFORMES | OTROS PROCESOS | | Se publica en Julio |
| VACUNAS | OTROS PROCESOS | 6,583,978 | Se publica en Junio |
| LLANTAS VEHICULOS | OTROS PROCESOS | 9,774,000 | Se publica en Julio |
| ALIMENTACIÓN APRENDICES | OTROS PROCESOS | 62,837,064 | Se publica en Junio |
| MANTENIMIENTO LINEA 70 | MANTENIMIENTO | 43,595,600 | Se publica en Julio |
| COMPRA DE EQUIPOS LINEA 69, 70, 66 | OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS | 103,687,549 | Se publica en Junio |
| COMPRA DE EQUIPOS LINEA 69 | OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS | 72,898,132 | Se publica en Julio |
| COMPRA EQUIPOS GASTRONOMIA | OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS | 85,833,541 | Proceso publicado |
| COMPRA EQUIPOS GASTRONOMIA | OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS | 39,366,459 | Se publica en Julio |
| Bienestar al funcionario | OTROS PROCESOS | 51,761,193 | Se publica en Julio |
| Elementos de Oficina | OTROS PROCESOS | 22,804,352 | Se publica en Julio |

TOTAL: \$ 1.071.281.517

Adjudicado
Se publica en Junio
Se publica en Julio
Proceso publicado



La profesional Maritza Velasco líder del proceso de contratación informa que ha habido algunas dificultades dentro de la estructuración del equipo, pero ya en este momento se cuentan con tres abogadas que están adelantando el plan de choque que nos decía el compañero Jorge, para ponernos al día en todo el tema de procesos de contratación.

En la imagen se muestra la distribución de los procesos que se identifican: con color verde esta lo adjudicado, en naranja lo que se publica en junio, en amarillo lo que se publica en julio.

En algunos procesos hemos tenido algunos retrasos en el sentido de la entrega oportuna de la información y en la calidad de la misma.

En agroindustria materiales de formación, materiales de formación del área administrativa, turismo y electrónica se proyecta para publicar en julio.

En confecciones, artesanías y belleza hay retraso porque los articuladores de estos procesos no han enviado la información completa y nos generan cuello de botella en el avance.

En el tema de materiales de formación para industria, química y Tics nos encontramos en proceso y se podrá publicar en el mes de julio.

En el tema de alimentación ya se encuentra adjudicado, en transporte tenemos algunas observaciones del subdirector que debemos revisar, en cuanto a las adecuaciones de la línea 23, línea 69 y 70 ya estamos haciendo los ajustes respectivos.

En el tema de vacunas se tiene proyectado publicarlo a mediados de junio al igual que el de uniformes.

El de gastronomía ya se encuentra publicado.

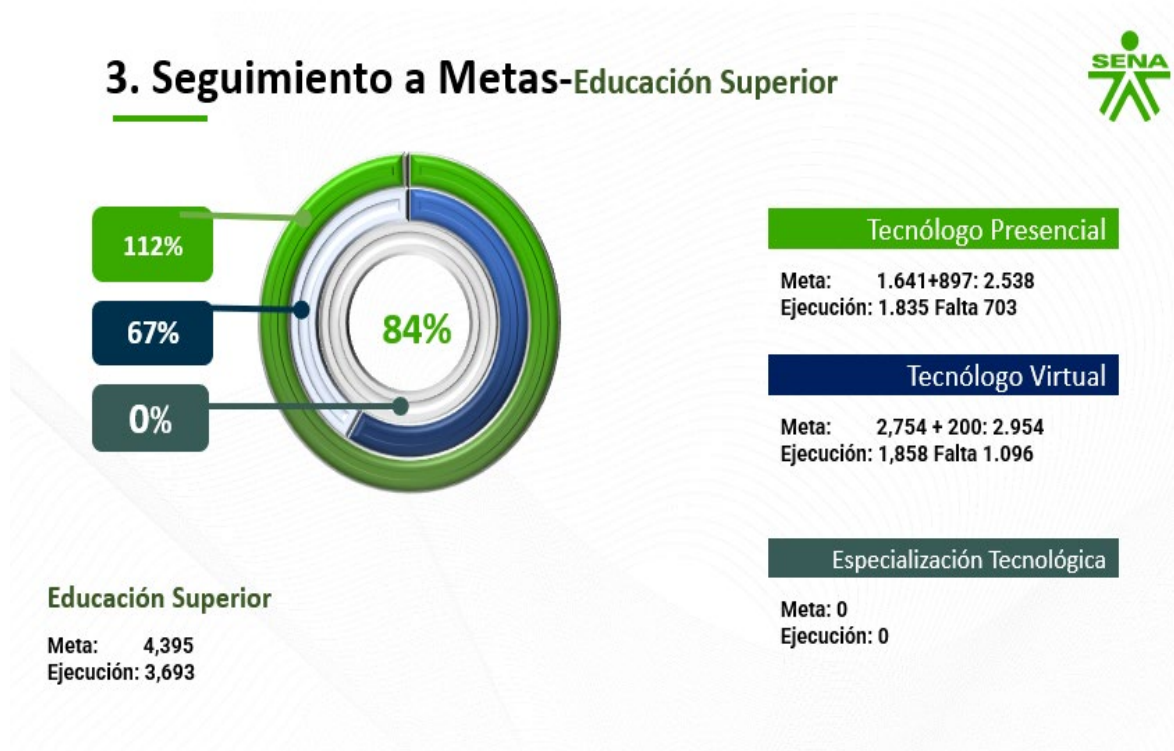
Retoma el profesional Jorge Suárez informa que hay retraso debido al cambio en el equipo de contratación y se le está dando celeridad a los procesos y que hay unos más importantes que otros pero que se está tratando de agilizar.

También informa que se nos trasladaron un recurso para el mantenimiento de las cubiertas y la fumigación.

El coordinador de formación profesional Edward Fabian Medina se excusa por los retrasos que se han generado y que debemos tener paciencia en algunos procesos pero que se hará todo lo posible por llevar todo al día.

El subdirector Fredy Vélez Niño, nos informa que en una reunión con todas las Regionales y con los subdirectores del país y cada director regional presento un informe de los resultados de metas a la fecha y la Regional Cundinamarca fue una de las que obtuvo mejores así que no se preocupen que poco a poco vamos avanzando para cumplir nuestra meta.

3. Seguimiento a Metas

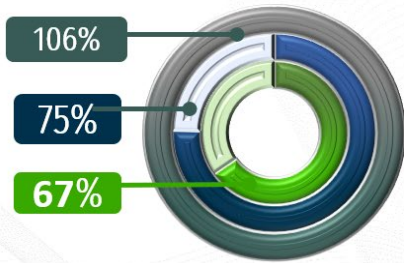


El profesional Jorge Suárez informa que el avance de ejecución de Educación Superior va en un 84% de cumplimiento con una meta de 4.395 cupos y una ejecución de 3.693 cupos, el día de ayer llegó un reajuste en la meta de tecnólogo y veníamos con sobre ejecución del 112 % y estábamos pendiente de la reasignación de 90.000 cupos la cual ya se dió y para nuestro centro de formación lo que corresponde a tecnólogo presencial llevamos un adicional de 897 cupos para un total de meta de 2.538 y nuestra ejecución va en 1.835, eso quiere decir que aún falta 703 cupos por cumplir.

Para el tecnólogo virtual tenemos una adición de 200 cupos en la meta para un total de 2.954 y se lleva una ejecución de 1.858 esto quiere decir que faltan 1.096 para cumplir con la meta.

Desde la coordinación académica se deben generar estrategias para poder tener un cumplimiento sin dificultades de acuerdo a las necesidades y a la capacidad con la que contamos.

Seguimiento a Metas- Técnico laboral y otros



Meta: 14.246
Ejecución: 13.839 **97%**



Técnico Laboral

Presencial Meta: 2,716 Ejecución: 2.046
Virtual Meta: 847 Ejecución: 570
Articulación Meta: 10,375 Ejecución: 11,016

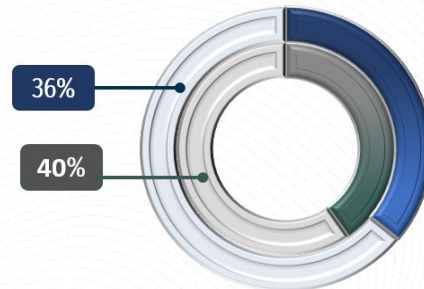
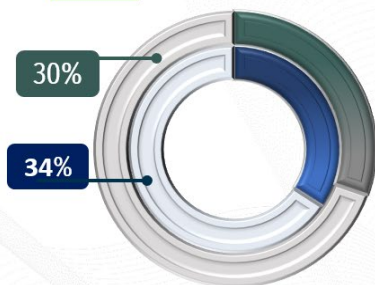
Auxiliares y Operarios

Operarios Meta: 197 Ejecución: 111
Auxiliares Meta: 111 Ejecución: 96

Lo que respecta a técnico laboral y otros tenemos lo que se refiere a articulación con la educación media hay un 106% con una sobre ejecución del 6 % y se llegó a 11.016 cupos, por toda la dinámica que se ha venido presentando se ha logrado un excelente trabajo bajo la dirección del Coordinador Juan Carlos Baracaldo.

En ejecución presencial se tiene un 75% y en ejecución virtual un 67% por favor tener en cuenta que viene una tercera oferta disponible y hay algunos programas con baja demanda por lo que se requiere replicar la información para poder cumplir con las metas.

Seguimiento a Metas- Complementaria_Virtual



Formación Complementaria

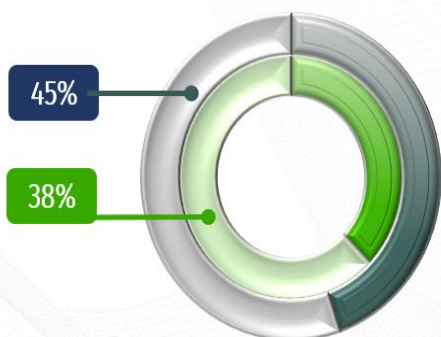
| | Meta | Ejecución |
|--------------------|--------|-----------|
| Aprendices: | 77,773 | 26.640 |
| Cupos: | 99,769 | 30.290 |

Formación Virtual

| | Meta | Ejecución |
|--------------------|--------|-----------|
| Aprendices: | 40.337 | 16.251 |
| Cupos: | 49,521 | 17.788 |

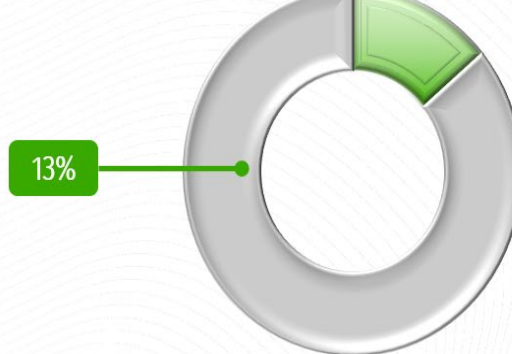
En la formación complementaria en los indicadores hay un avance del 30% es un avance que se encuentra en estado de vulnerabilidad, pero igualmente se esta trabajando en estrategias y de la mano con la contratación de instructores lograr avanzar rápidamente en el cumplimiento de metas.

Seguimiento a Metas- Bilingüismo- Campesena



Bilingüismo

| | Meta | Ejecución |
|--------------------|-------|-----------|
| Virtual: | 6.400 | 1.920 |
| Presencial: | 2.640 | 590 |



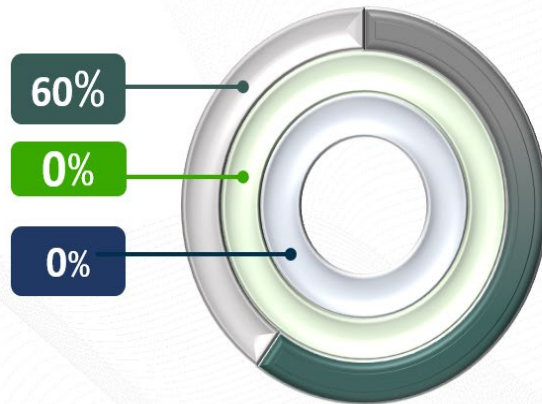
Campesena

| | Meta | Ejecución |
|------------------|-------|-----------|
| Campesena | 1.200 | 167 |

Lo que corresponde al programa de bilingüismo se encuentra en estado de vulnerabilidad ya que no se ha podido contratar al 100% de la necesidad instructores por falta de los recursos y por ese motivo se ve perjudicado en metas.

Para la estrategia Campesena se tiene una ejecución de 167, esta ejecución corresponde al programa de ser, pesar del tema de falta de caracterización de la estrategia Campesena.

Seguimiento a Metas- Sena Emprende Rural -Ser



Sena Emprende Rural -Ser

Meta: 2,011
Ejecución: 1.206

Unidades productivas creadas

Meta: 43
Ejecución: 0

Unidades productivas fortalecidas

Meta: 29
Ejecución: 4

El programa de Sena emprende rural ya se lleva una ejecución de el 60% lo que corresponde a la ejecución de aprendices.

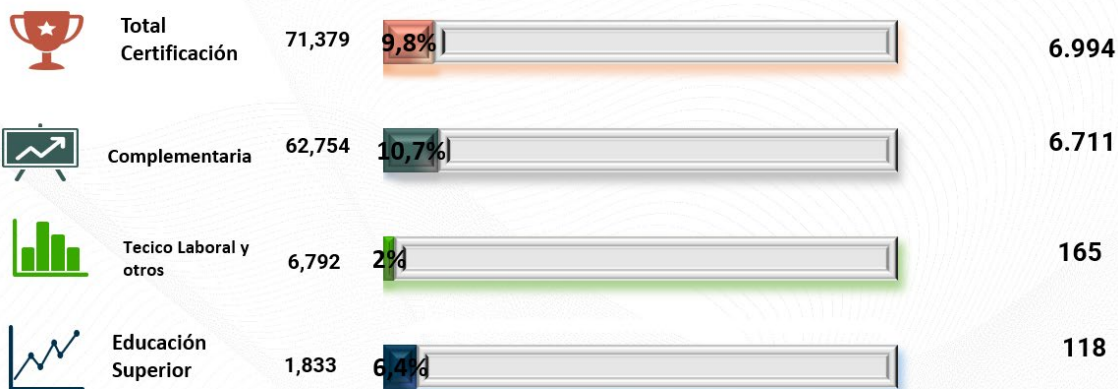
Las unidades productivas se dan después de realizada la formación entonces después de tercer trimestre se van a ver reflejados los avances en los indicadores.

En unidades productivas fortalecidas se lleva una producción de 4 unidades.

El Coordinador Juan Carlos Baracaldo manifiesta que se está a la espera lo más pronto posible la entrega de materiales de formación para las unidades creadas y así poder lograr un avance significativo.

También aclara que en unidades productivas fortalecidas se está trabajando en 5 unidades más y este resultado se vera reflejado para el mes de julio lo cual es un gran avance en la meta.

Seguimiento a Metas-Certificación

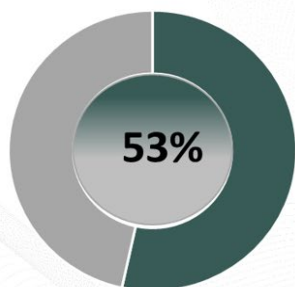


El profesional de Planeación informa que en relación con las metas de certificación estas se encuentran en estado muy bajo en total del 9.8%.

En complementaria 10%, educación superior se tiene un 6,4%, en técnico laboral y otros hay un 2%.

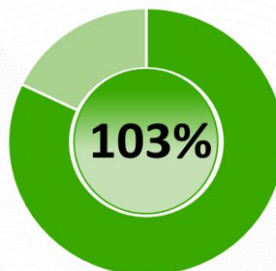
Es un tema muy importante para tratar en la reunión de coordinadores para lograr tener estrategias que logren el cumplimiento de los indicadores.

Seguimiento a Metas-Contrato de Aprendizaje_Retención



Contrato de Aprendizaje

Meta: 4,000
Ejecución: 2.219



Retención

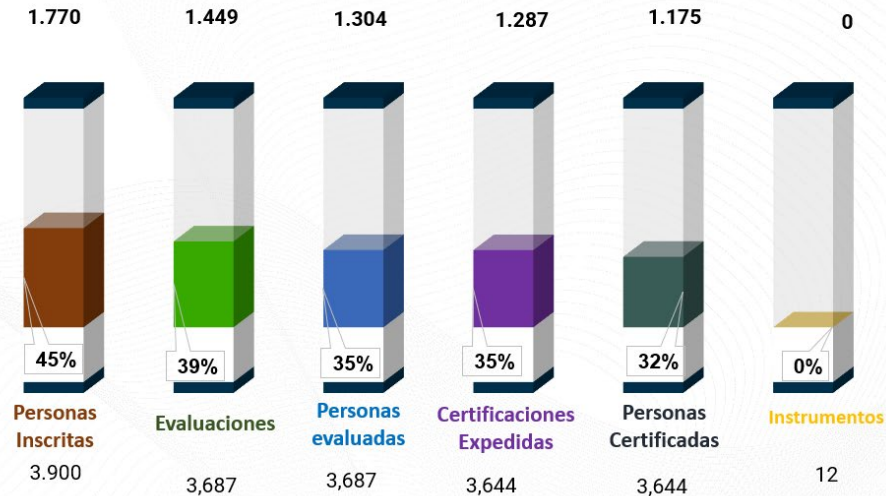
Meta: 76%
Ejecución: 78%



En seguimiento a contrato de aprendizaje y retención, tenemos una meta de 4.000 con una ejecución de 2.219 aprendices para un 53% de cumplimiento, en el comité anterior se informó que había una adición en la meta lo que hace que el porcentaje cambie.

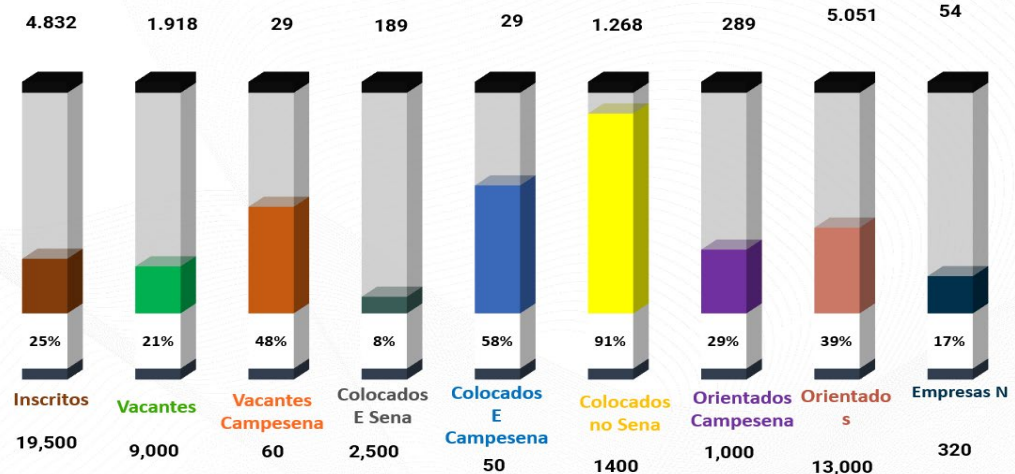
En meta de retención tenemos un 103% con una meta del 76% y una ejecución del 78%.

Seguimiento a Metas- Certificación Competencias Laborales



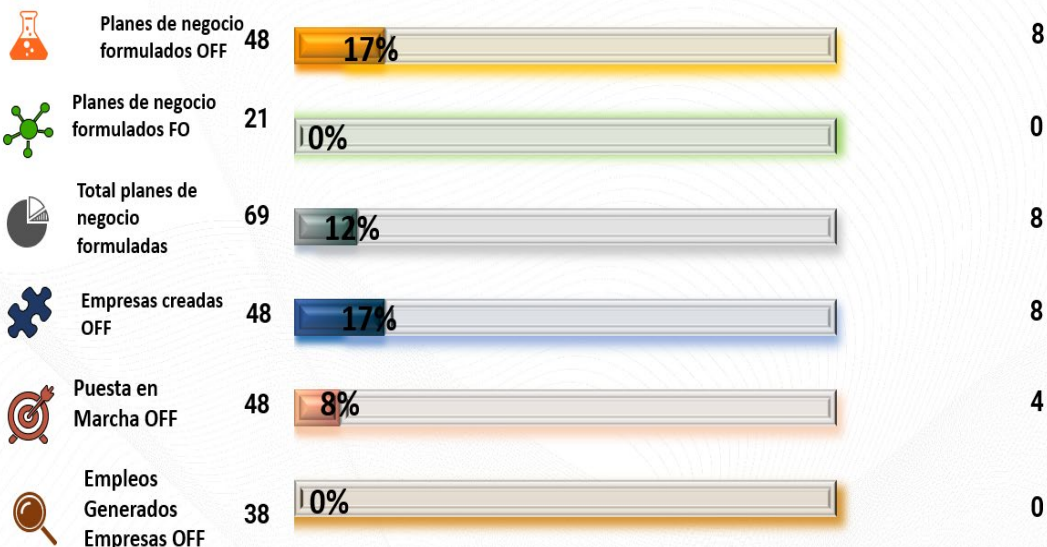
La profesional Liliana Suárez, nos informa como van los avances en la certificación de competencias laborales de acuerdo con el corte a 25 de junio. Actualmente llevamos 45% pero de acuerdo a la emisión de juicio el promedio es de 48%, sube el porcentaje ya que se van a presentar los nuevos informes.

Seguimiento a Metas-APE



En los indicadores de Agencia Publica de Empleo, la líder Marta Quiñones nos informa que algunos indicadores ya se encuentran superando el 50%, el más bajo es el de inscritos y se necesita apoyo de las coordinaciones para que por favor no envíen la base de datos de los chicos de articulación que se puedan inscribir.

Seguimiento a Metas-Emprendimiento



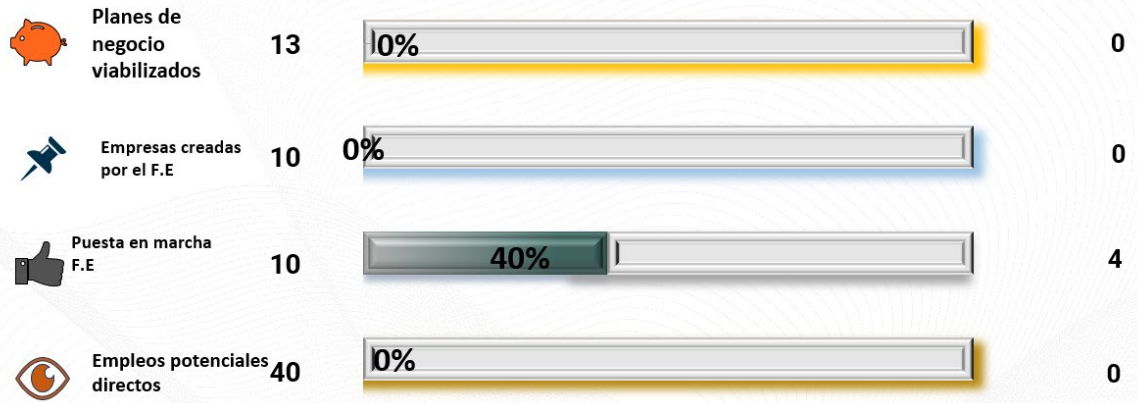
En las metas de emprendimiento el profesional Ricardo Mayorga informa que en el tema de emprendimiento no se han abierto las convocatorias y por tal motivo el avance es muy poco y se esta trabajando con proyectos del año anterior.

En planes de negocio formulados hay un avance del 17%, y en empresas creadas hay un avance también del 17%, puesta en marcha tiene un avance del 8%, se están generando estrategias para subir los indicadores.

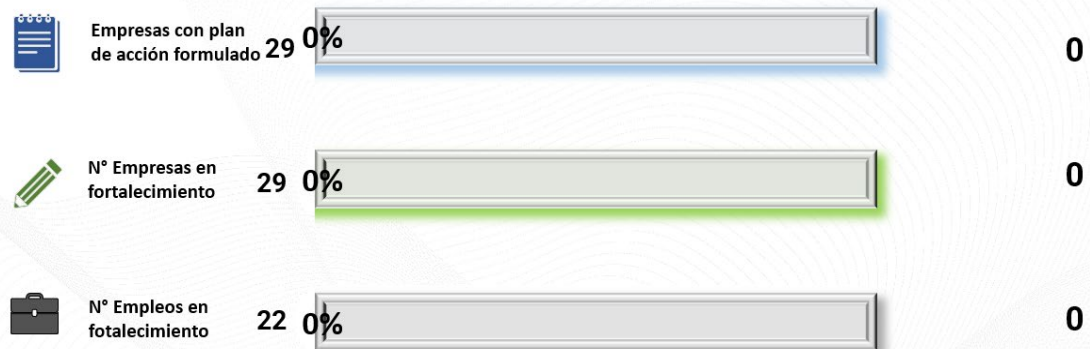
También se esta a la espera de etapas practicas por proyecto productivo las cuales ya hay avances que incrementen el indicador.



Seguimiento a Metas- Fondo Emprender



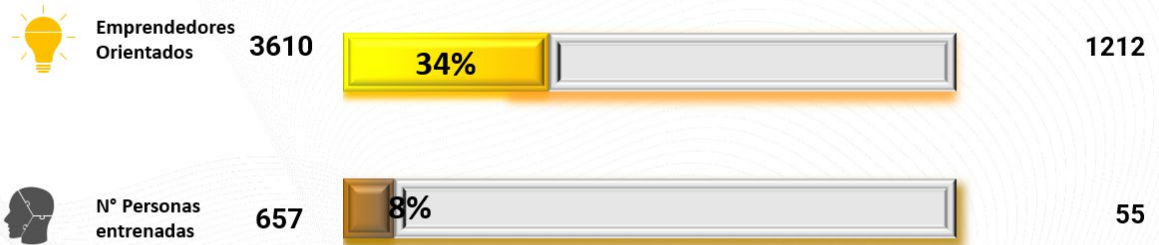
Seguimiento a Metas-Fortalecimiento



En fortalecimiento hubo un inconveniente con la plataforma por mantenimiento y no se pudo generar el reporte y para el mes de junio se van a ver reflejados los avances.



Seguimiento a Metas- Fomento



En Fomento se lleva un 34% en emprendedores orientados y un 8% en personas entrenadas.

Se tienen programados dos eventos en el mes de junio el cual no llevara a incrementar el número de personas entrenada.

4. SIGA



MINISTERIO DEL TRABAJO

4. Reporte SIGA Comité Primario Mayo

 www.sena.edu.co
@SENAComunica

CIDE Soacha
Mayo, 2023 



El Dinamizador SIGA Manuel Casto inició su intervención con el tema de hallazgos, indicando que no se han presentado novedades de seguimiento por parte de la OCI. Sin embargo, ofreció un parte del estado de avance de los planes de mejoramiento asociados a los hallazgos documentados por autocontrol. Al respecto, hizo un llamado a las áreas de Articulación con la Educación Media y Gestión Documental, para que vayan generando las evidencias requeridas, toda vez que los planes de mejoramiento asociados a las dos áreas tienen plazo de ejecución hasta el 30 de junio. Por otra parte, se informó a los presentes sobre la documentación de un nuevo hallazgo asociado al área de recursos financieros, como consecuencia de unos errores evidenciados en algunos pagos a contratistas. Se advirtió que, para realizar dicha tarea, es posible que se solicite el apoyo del área de presupuesto y de algunos supervisores de contratos de servicios indirectos.

Planes de Mejoramiento Activos



- **Hallazgo ID 19662:** Errores de matrícula (Articulación)
- **Hallazgo ID 12317:** Organización de archivos de gestión (Gestión Documental)
- **Hallazgo ID 20392:** Articulación Bienestar al Aprendiz/SIGA
- **Hallazgo ID 20393:** Documentación oportunidades para los procesos.

Plan de Mejoramiento por formular



- **Se documentará un auto hallazgo a causa de las novedades presentadas con las cuentas de cobro de los contratistas.**



En el segundo punto de la agenda, se dio un parte del avance en el primer monitoreo de los mapas de riesgos programado para la vigencia. Al respecto, señaló que la tarea se ha ejecutado en un 90% y que se espera concluir a mediados del mes de junio. También se recordó a las personas asignadas como responsables para la gestión del riesgo, que deben registrar la medición de los indicadores en el respectivo módulo de Compromiso.

Monitoreo a mapas de riesgos 2023



| PROCESO | PRIMER MONITOREO 2023 | | |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|-----------|
| | REALIZADO | PROGRAMADO | PENDIENTE |
| Direccionamiento Estratégico | X | | |
| Desarrollo Organizacional | X | | |
| Gestión del Talento Humano | | | X |
| Gestión de Tecnologías de la Información | X | | |
| Gestión de Recursos Financieros | X | | |
| Gestión Contractual | X | | |
| Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente | X | | |
| Gestión de Infraestructura y Logística | X | | |
| Gestión de Comunicaciones | X | | |
| Gestión Documental | X | | |
| Gestión de Formación Profesional Integral | X | | |
| Gestión de Evaluación de Certificación de Competencias Laborales | X | | |
| Gestión de Innovación y Competitividad | X | | |
| Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad | X | | |
| Gestión de Emprendimiento y Empresarismo | | | X |

A continuación, se socializó un reporte general del estado de medición de los indicadores de gestión en Compromiso. Al respecto, se hizo un llamado a los responsables de realizar la tarea, para que se pongan al día, toda vez que ya cuentan con los insumos requeridos.

Observaciones riesgos



- ✓ Mapas de riesgos de gestión y corrupción ajustados y monitoreados casi al 90%.
- ✓ Se encuentran pendientes por formular los planes de acción para el aprovechamiento de las oportunidades documentadas.
- ✓ Realizar medición mensual de los indicadores de monitoreo de riesgos en nivel alto y extremo.



Finalmente, se brindó un parte de la actividad de siembra de árboles que se llevó a cabo en el CBA de Mosquera, en cumplimiento de los Programas Ambientales y de la cual hizo parte el CIDE Soacha. Se extendieron los respectivos agradecimientos al área de Bienestar al Aprendiz y a la Subdirección y se invitó a todos los participantes a seguir apoyando este tipo de actividades. Para concluir, se informó a los asistentes que en el mes de junio se llevará a cabo la segunda actividad SIGA, por lo que se solicitó su colaboración para promover y facilitar la participación de todos los equipos de trabajo

Siembra de árboles CBA Mosquera



Recomendación



- Mantener muy bien documentadas las acciones de gestión que se van venido adelantando por cada una de las áreas, particularmente, aquellas que tienen metas asignadas, de modo tal que una vez se soliciten las evidencias, la entrega se haga con oportunidad.

Gestión del Riesgo



| Proceso | Indicador | Estado |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------|
| DE DO GTH GTI GRF GCCON GD GC REGC GIL GFPI GECCL GEOOE GIC GEE | Materialización Riesgos de corrupción | OK |
| | Materialización del Riesgo de gestión | OK |
| | Monitoreo Riesgos de corrupción Nivel Alto y extremo | - |
| | | OK |
| | | P |
| | | OK |
| | | OK |
| | | P |
| | | OK |
| | | OK |
| | | P |
| | | OK |
| | | OK |
| | | P |

Indicadores de Costos



| Proceso | Indicador | Reporte Trimestral |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| DE | Porcentaje de cumplimiento del Costo esperado por concepto de horas instructor contratista. | P |
| | Porcentaje de cumplimiento del Costo esperado por concepto de la apertura de las fichas. | P |



Actividades para Junio

- ✓ Transferencia de conocimientos/socialización con personal administrativo y de servicios generales y mantenimiento.
- ✓ Se programarán diversos espacios para asegurar la participación de todo el personal. Se espera contar con el apoyo de coordinadores, responsables de área y supervisores de contrato.

5. Varios

La compañera Stefania Figueroa encargada del archivo recuerda el compromiso que tienen algunas áreas responsables del proceso de gestión documental, las cuales deben presentar la información pertinente al plan de mejoramiento archivístico el cual debe ser presentado de manera oportuna.

El subdirector Fredy Vélez Niño realiza el cierre del comité y agradece a todos los participantes por su disposición y compromiso.



COMITE PRIMARIO VIRTUAL 31 DE MAYO DE 2023 Chat Archivos Resumen Asistencia Notas de la

31 may 2023 14:43 - 18:43 [Abrir en Stream](#)

WC
Wilson C Cantor

Edward Fabian Medina Barajas

Wilson Triana Bolanos

EP
Eduer Humberto Lara Pacheco

Retroceder 10 segundos (Alt + J)

1:38:54 / 4:00:00

GRACIAS

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682

@SENAComunica www.sena.edu.co



| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------|
| CONCLUSIONES | | |
| <p>Es importante continuar con la implementación de estrategias que permitan un óptimo cumplimiento de los indicadores.</p> | | |
| COMPROMISOS | | |
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
| | | |
| ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) | | |
| <p>Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.</p> | | |



Versión: 01
Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

SEGUNDO SEMESTRE

| PERIODO - AÑO 2023 | | | | | | | | | | | ELABORADO POR: Subdirección de centro | | DURACION DEL PROGRAMA | | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|-----------------------|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO | | | | | | | | | | | Nombre: Freddy Velaz Nino | | LECTIVA | | |
| BALDO | | | | | | | | | | | Teléfono: 8461600 P 18002 | | | | |
| % UTILIZADO: | | | | | | | | | | | | | | | |
| LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | | |
| | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | | PROFESIONALES | TECNICOS Y TECNOLOGOS |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | COCINA | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 5 | 21 | 26/06/2023 | 16/12/2023 | | | \$ 3.167.250 | \$ 18.053.325 | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | INGLES BASICO - NIVEL 1 | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 2 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 39.056.446 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | PRIMEROS AUXILIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 2 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 39.056.446 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | FORTALECIMIENTO EN MERCADO Y VENTAS | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | FORTALECIMIENTO EN MERCADO Y VENTAS | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 2 | 15/08/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 16.660.442 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 2 | 4 | 2 | 15/08/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 33.320.884 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | PLANEACION DE AUDITORIAS EN SISTEMAS DE GESTION | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 2 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 39.056.446 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | REDACCION Y ORTOGRAFIA | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | CONFECCION DE PANTALON MASCULINO | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 2 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 39.056.446 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | ELABORACION DE PRODUCTOS DE GALLETERIA | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELA | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | | | 3.167.250 | 15.097.225 | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 2 | 4 | 2 | 15/08/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 33.320.884 | | | 40 | EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | ATENCION Y SERVICIO AL CUENTE | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | ARLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 2 | 15/08/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 16.660.442 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | Formación Complementaria Virtual sin idiomas-GESTION DOCUMENTAL | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | Formación Complementaria Virtual sin idiomas- GESTION ORGANIZACIONAL | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 3 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 58.584.669 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | Formación Complementaria Virtual sin idiomas-CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | Formación Complementaria Virtual sin idiomas-DRMÁTICA | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 3 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 58.584.669 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | Formación Complementaria Virtual sin idiomas-CONTABILIDAD Y FINANZAS | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | Formación Complementaria Virtual sin idiomas-GESTION ADMINISTRATIVA | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 2 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 39.056.446 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | Formación Complementaria Virtual sin idiomas-MERCADEO - LOGISTICA | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 2 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 39.056.446 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | Formación Complementaria Virtual sin idiomas-GASTRONOMIA | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 15.528.223 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | Institucional de la Enseñanza de idiomas - Inglés Virtual | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 3 | 4 | 23 | 24/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 58.584.669 | | | 40 | | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | TITULADA | IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 5 | 21 | 26/06/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 23.351.931 | | | 21 meses | EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS | |
| Regional Cundinamarca Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | TITULADA | GESTION DEL TALENTO HUMANO | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 5 | 21 | 26/06/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 23.351.931 | | | 9 meses | | |
| TOTALES | | | | | | | | | | 810.626.096 | 33.150.550 | | | | |

Freddy Velaz Nino

Subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 187 DEL DÍA 22 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

| OBJETIVO (S) | | | | | | | | | | |
|-----------------|-------------------------------|---------------|--------|-------------|-------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| Comité Primario | | | | | | | | | | |
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA EMPRESA | CORREO ELECTRONICO | TELEFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1 | Stephanía Figueroa | 10241343357 | | X | | Gestión Documental | Sfigueroa@sena.edu.co | 3127793744 | | Stephanía Figueroa |
| 2 | Liliana Suárez | 40783907 | X | | | ECCI | lasuarez@sena.edu.co | 3208031167 | | Liliana Suárez |
| 3 | Yolanda Neusa F | 51857172 | X | | | CIDE T. HUMANO | yneusa@sena.edu.co | 3158335126 | NA | Yolanda Neusa F |
| 4 | Juan Carlos Barracaldo | 80724086 | X | | | Administración SER | juanbar@sena.edu.co | 313125771 | | Juan Carlos Barracaldo |
| 5 | Paola Andrea Rojas Pineda | 1024553628 | | X | | Financiera | paic@sena.edu.co | 3152760075 | | Paola Andrea Rojas Pineda |
| 6 | Isabel Cristina Santamaría H. | 43838006 | X | | | CIDE Adm. Educativa | icsantamaria@sena.edu.co | 3148217234 | | Isabel Cristina Santamaría H. |
| 7 | Beatriz Guzmán | 52939981 | | X | | Presupuesto | beatrizg@sena.edu.co | 301210881 | | Beatriz Guzmán |
| 8 | Juliana Torres La Herrería | 20327288 | X | | | Beneficio | lhtorres@sena.edu.co | 3174388887 | | Juliana Torres La Herrería |
| 9 | MARLENE VELEZ | 39695700 | X | | | Contratación | mvel@sena.edu.co | 3113064908 | | Marlene Velez |
| 10 | Fabio de la Herrería | 80062408 | X | | | CIDE | medina@sena.edu.co | 311832136 | NA | Fabio de la Herrería |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 187 DEL DÍA 22 DEL MES DE Julio DEL AÑO 20 23

| OBJETIVO (S) <u>Comite Primario</u> | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------|--------|-------------|-------------|----------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 11 | Eduer Humberto Lara Pacheco | 79211310 | | X | | Población Vulnerable | ehlara@sena.edu.co | 3123538729 | SI | |
| 12 | Carlos Alberto Cruz R | 80259779 | | X | | SENA SENA | ccruz@sena.edu.co | 3142370229 | SI | |
| 13 | Carlos Andres Navas | 107353589 | | X | | Contratación | canavas@sena.edu.co | 308511821 | SI | |
| 14 | Leonela Bello M | 1072428066 | | X | | Contratación | lbello@sena.edu.co | 3117075778 | SI | |
| 15 | Enrique Urzula | 80496354 | | X | | SENA | eurzula@sena.edu.co | 3115704411 | ✓ | |
| 16 | Julio Rozo | 79428808 | | ✓ | | Comunicación | jroz@sena.edu.co | 3118859326 | ✓ | |
| 17 | Cesar Canter | 79688713 | X | | | CIDE | wcanter@sena.edu.co | 3146352322 | - | |
| 18 | Hugo Ho Suárez Ro | 79382330 | X | | | Tesorería | hsuarez@sena.edu.co | 3006276365 | - | |
| 19 | Juan Camilo Floriz Echuberry | 11814082 | X | | | CIDE | juflo@sena.edu.co | 3002762671 | - | |
| 20 | Omar Carranza | 79418695 | X | | | CIDE | ocarranza@sena.edu.co | 3007794389 | ✓ | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-187 DEL DÍA 22 DEL MES DE 06 DEL AÑO 20

| OBJETIVO (S) | | Comité Primario de Centro. | | | | | | | | |
|--------------|------------------------------------|----------------------------|--------|-------------|-------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 21 | Ange Paola Ruiz Cañón | 1032488401 | | X | | Contractual | apruiz@senae.edu.co | 304531631 | | |
| 22 | Jhorman Jhair Gutierrez Valdovinos | 1074864832 | X | | | Tercero Perteneciente | jhguierrezv@senae.edu.co | 3202019486 | | |
| 23 | Wendy Carolina Mantoya | 16074304 | X | | | TERCERO PERTENECIENTE | wgmantoya@senae.edu.co | 18546 | | |
| 24 | Fredy Velazquez N. | 7874667 | X | | | CIDE SENA | fredyvelazquez@senae.edu.co | 301694515 | | |
| 25 | Jorge E. Sandoval | 11256371 | | X | | Planes y Programas | jsandoval@senae.edu.co | 3200531235 | | |
| | Yomaira Corra | 52967266 | X | | | GDC | yomaira@senae.edu.co | 350592862 | | |
| | CAROLINA SOSA | 1072190319 | | X | | CIDE | csosa@senae.edu.co | 320555190 | | |
| | José Eduardo Flores | 79529694 | X | | | CIDE | eduardoflores@senae.edu.co | 3010942453 | | |
| | Ricardo S. Mejía | 80450274 | | X | | CIDE | rmajia@senae.edu.co | 311445070 | | |
| | Manuel F. Balle | 112182476 | | X | | SIGA/CIDE | mballe@senae.edu.co | 5162341758 | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-187 DEL DÍA 22 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2023

| OBJETIVO (S) | | Comite' Primario | | | | | | | | |
|--------------|---------------------|------------------|--------|-------------|-------------|----------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| | Fabian Medina | 80082440 | X | | | LIDE | medinafb@ | 3118321360 | N.A. | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



| ACTA No. 187 | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ PRIMARIO DE CENTRO - JUNIO | | |
| CIUDAD Y FECHA: Soacha, 22 de junio de 2023 | HORA INICIO: 9:00 am | HORA FIN: 12.00 m |
| LUGAR Y/O ENLACE: TECNOPARQUE NODO CAZUCA | DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL CUNDINAMARCA / CENTRO CIDE | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Apertura del comité2. Seguimiento a presupuesto3. Seguimiento a Metas4. SENNOVA5. SIGA6. Informe Relaciones Corporativas7. Varios | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar los temas de relevancia del centro de formación de acuerdo con lo establecido en la agenda del día. | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | |
| 1. Apertura del Comité | | |
|  | | |



El profesional Jorge Suárez encargado del área de Planeación hace la apertura del comité Primario de Centro correspondiente a 22 de junio de 2023 y da la palabra a nuestro subdirector de centro.

El subdirector Fredy Vélez, agradece la participación de todos e invita a los asistentes a que se presenten y comenten la función que realizan dentro del Centro para que todos se conozcan.

Retoma la palabra Jorge Suárez y presenta los temas a socializar.

AGENDA



1. Apertura del Comité
2. Seguimiento a presupuesto
3. Seguimiento a Metas
4. SENNOVA
5. SIGA
6. Informe Relaciones Corporativas
7. Varios

El subdirector Fredy Vélez Niño da la bienvenida, agradece a todos por la asistencia y da comienzo para socializar, agradece a Tecnoparque por recibirnos y así poder realizar el comité.

Poner en contexto todos los temas que están en la agenda y continua la socialización.

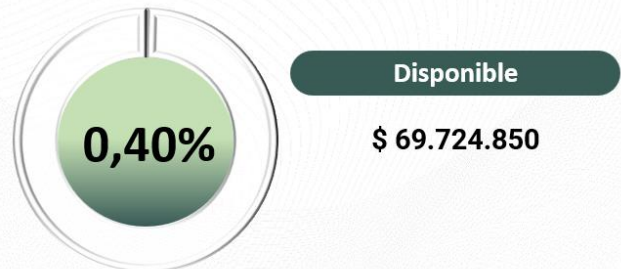
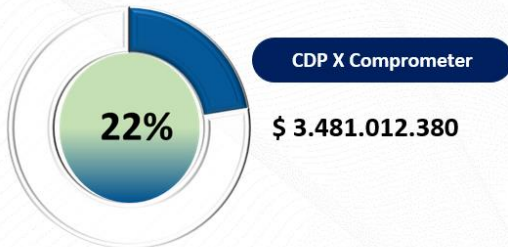
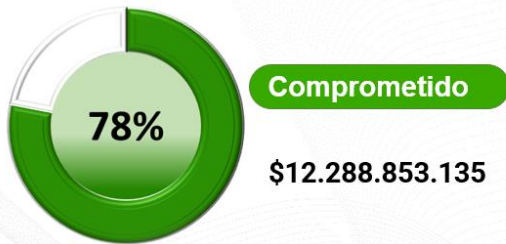


2. Seguimiento a Presupuesto 2023

2. Seguimiento a Presupuesto 2023

Inicial: \$11.743.915.353

Apropiación Vigente: \$15.839.590.635



La profesional Beyanires Guzmán del área de presupuesto informa sobre el trabajo que se realiza presenta la apropiación vigente de \$ 15.839.590.635 de los cuales se ha comprometido un 78% que equivale a \$ 12.288.853.135, el cual corresponde a la contratación de instructores y de materiales de formación. Hay un disponible \$ 69.742.850 correspondiente a una solicitud de movimientos entre rubros que se solicitud para la Tecnoacademia y una vez sea aprobado se muevan los recursos.

En CDP por comprometer tenemos un 22% que equivale a \$ 3.481.012.380 de esto mil millones que corresponden a la contratación de instructores, materiales de formación, gastos de bienestar al aprendiz, apoyos de sostenimiento, viáticos.



2. Contratación Instructores y SPI 2023

- **Complementaria Segundo semestre: 43**
Instructores

- **Titulada: 2 Instructores (Talento Humano, Infraestructura)**

- **Instructores por contratar: 3 Ingles**

Resultados de procesos de contratación de servicios personales indirectos, se informa que en el área de articulación hubo una vacante de instructor de eventos deportivos que no se pudo contratar ya que no cumplían con el perfil, por lo tanto, de desiste de hacer la contratación por el momento.

Todavía hay necesidad de contratar instructores en el perfil de ingles sin embargo ha sido complicado porque no se encuentran los perfiles que cumplan con la necesidad de cubrir las dos vacantes que faltan.

Dentro de la contratación que se va a adelantar para el área de complementaria en el segundo semestre, es importante que se registre en la presente acta que, dentro el plan de contratación es necesario un instructor de gastronomía y un instructor para el área de inglés.

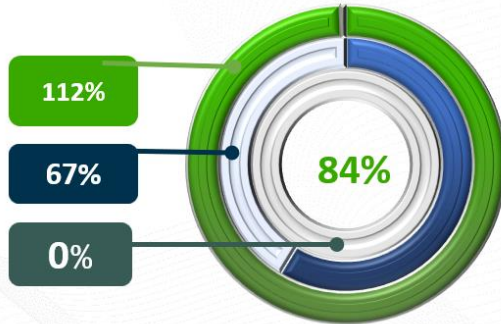
Coordinación Académica de Titulada también se incluye un instructor para el área de infraestructura y un instructor para el área de gestión administrativa en salud.

En total quedarían tres (3) instructores adicionales dentro del plan de contratación el cual se adjunta a la presente acta de comité.



3. Seguimiento a Metas

3. Seguimiento a Metas-Educación Superior



Educación Superior

Meta: 4,395
Ejecución: 3,697

Tecnólogo Presencial

Meta: 1.641+897: 2.538
Ejecución: 1.835 Falta 703

Tecnólogo Virtual

Meta: 2,754 + 200: 2.954
Ejecución: 1,858 Falta 1.096

Especialización Tecnológica

Meta: 0
Ejecución: 0

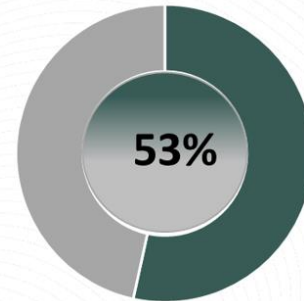
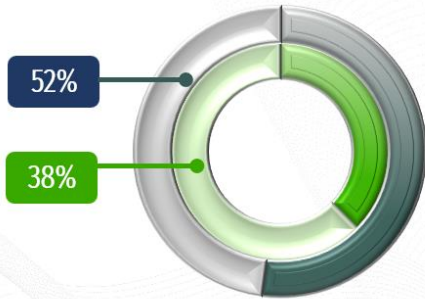
El profesional Jorge Suárez informa que el avance de ejecución de Educación Superior va en un 84% de cumplimiento con una meta de 4.395 cupos y una ejecución de 3.693 cupos, el día de ayer llegó un reajuste en la meta de tecnólogo y veníamos con sobre ejecución del 112 % y estábamos pendiente de la reasignación de 90.000 cupos la cual ya se dio y para nuestro centro de formación lo que corresponde a tecnólogo presencial llevamos un adicional de 897 cupos para un total de meta de 2.538 y nuestra ejecución va en 1.835, eso quiere decir que aún falta 703 cupos por cumplir.

Para el tecnólogo virtual tenemos una adición de 200 cupos en la meta para un total de 2.954 y se lleva una ejecución de 1.858 esto quiere decir que faltan 1.096 para cumplir con la meta.

Desde la coordinación académica se deben generar estrategias para poder tener un cumplimiento sin dificultades de acuerdo a las necesidades y a la capacidad con la que contamos.



Seguimiento a Metas- Bilingüismo-Contrato de Aprendizaje



Bilingüismo

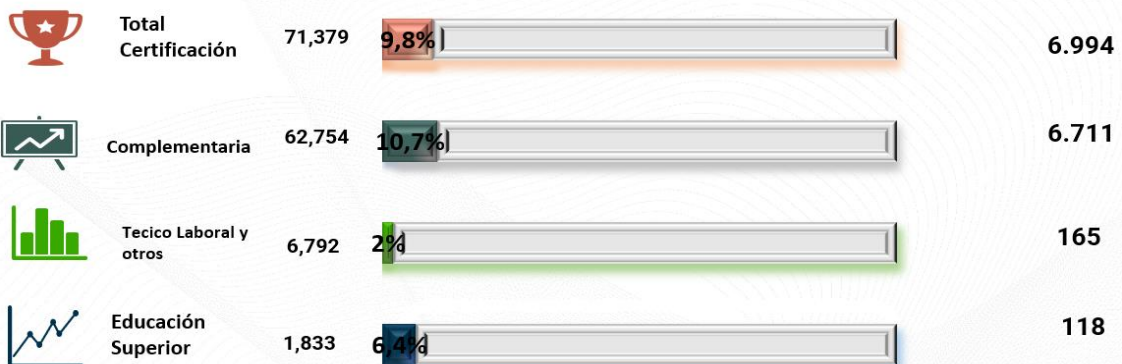
| | Meta | Ejecución |
|--------------------|-------|-----------|
| Virtual: | 6.400 | 1.920 |
| Presencial: | 2.640 | 688 |

Contrato de Aprendizaje

Meta: 4,154
Ejecución: 2.219

Lo que corresponde al programa de bilingüismo se encuentra en estado de vulnerabilidad ya que no se ha podido contratar al 100% de la necesidad instructores por falta de los recursos y por ese motivo se ve perjudicado en metas.

Seguimiento a Metas-Certificación





El profesional de Planeación informa que en relación con las metas de certificación estas se encuentran en estado muy bajo en total del 9.8%.

En complementaria 10%, educación superior se tiene un 6,4%, en técnico laboral y otros hay un 2%.

Es un tema muy importante para tratar en la reunión de coordinadores para lograr tener estrategias que logren el cumplimiento de los indicadores.

4. SENNOVA





MINISTERIO DEL TRABAJO



SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Grupo Gestión Estratégica de la Formación Profesional

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial

www.sena.edu.co @SENAComunica



Inicia la intervención del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA – a cargo del dinamizador Carlos Alberto Cruz Ramírez, quien comunica detalles de las orientaciones para la ejecución y seguimiento de proyectos DO-F-012 V08 vigencia 2023, remitidas por la Dirección de Formación Profesional SENA la primera semana de junio de los corrientes. De igual manera se comunican los indicadores de gestión atribuibles a SENNOVA, los mecanismos de cumplimiento y el estado de avance en ejecución con corte al comité:

Indicador 1 : Aprendices que participan y/o se benefician de las actividades de CTEI a través del desarrollo de proyectos I+D+i en el período evaluado.

| NOMBRE | META | AVANCE | % AVANCE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------|----------|
| Monitores contratados en los proyectos de Investigación (SIIF 66) e Innovación (SIIF 82) 2023. | 2 | 2 | 100% |
| Contratos de aprendizaje financiados desde los proyectos de investigación (SIIF 66) e innovación (SIIF 82) 2023. | 1 | 1 | 100% |
| Aprendices beneficiados directamente en la ejecución de los proyectos de Investigación (SIIF 66) e Innovación (SIIF 82) en 2023 según lo formulado, aprobado y financiado en cada proyecto. | 30 | 0 | 0% |
| Aprendices atendidos desde la estrategia de Tecnoacademia en el 2023. | 1753 | 1001 | 57% |
| Comunidad beneficiada desde EDTs en el 2023. | 453 | 192 | 40% |

Indicador 2: Proyectos I+D+i desarrollados y finalizados por los grupos de investigación SENA en el periodo evaluado.

| NOMBRE | META | AVANCE | % AVANCE |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------|----------|
| Proyectos desarrollados y finalizados de las líneas de investigación aplicada (cód. sub SIIF 66), innovación y desarrollo tecnológico (cód. sub SIIF 82) y modernización tecnológica de ambientes (cód. sub SIIF 23). e Innovación (SIIF 82) 2023. | 2 | 0 | 0% |

Indicador 3: Artículos de investigación y/o divulgación con enfoque científico, tecnológico o social que abarque temas de I+D+i.

| NOMBRE | META | AVANCE | % AVANCE |
|-----------------------------------------------------------|------|--------|----------|
| Articulos aprobados para su publicación en temas de I+D+i | 1 | 0 | 0% |



Indicador 4. Empresas, emprendedores y/o organizaciones aliadas beneficiadas directamente con los procesos I+D+i del SENA en el período evaluado.

| NOMBRE | META | AVANCE | % AVANCE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------|----------|
| Número de PBT finalizados por el Tecnoparque (PBT= Proyectos de Base Tecnológica). | 102 | 20 | 20% |
| Número de articulaciones de acuerdo con el número de PBT de Tecnoparque finalizados (PBT= Proyectos de Base Tecnológica). | 50 | 25 | 50% |
| Número de proyectos formulados en la Convocatoria SENNOVA 2024 con entidades aliadas | 2 | 0 | 0% |
| Número de empresas atendidas por la línea programática de Extensionismo Tecnológico | 177 | 70 | 40% |

Indicador 5. Resultados de investigación aplicada e innovación evaluados según su nivel de madurez tecnológica en el periodo evaluado.

| NOMBRE | META | AVANCE | % AVANCE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------|----------|
| Resultados por cada Centro de Formación Profesional de la vigencia 2021 que no se hayan valorado anteriormente y de la vigencia 2023. | 3 | 1 | 33% |



Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos



Garantizar la **soberanía alimentaria** y el derecho a la alimentación



Asegurar la generación, acceso y uso de **energías sostenibles** para todos



Garantizar la seguridad sanitaria, la **salud y el bienestar** de la población en el territorio nacional



Poner fin a todas las **formas de violencia** en Colombia



Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio



Grupo de Ejecución Estratégica de la → Formación



01



"Generar directrices para el desarrollo de la política técnico-pedagógica del SENA con el objetivo de garantizar una oferta de programas de formación profesional integral pertinente, oportuna y de calidad."

"Generar directrices para la ejecución de programas de formación del SENA, con criterios diferenciales para la población de aprendices, y teniendo en cuenta todos los niveles de la formación y las modalidades presencial, virtual y a distancia."

02

03



"Controlar que los programas de formación en su ejecución, cuentan con los elementos requeridos para que los aprendices en formación desarrollen las competencias del programa de formación con calidad, pertinencia, flexibilidad, oportunidad;"

"Implementar el sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del SENA "



04

05



"Gestionar con oportunidad las acciones de mejora que se deriven de la implementación de las actividades del grupo para soportar una operación ágil y flexible.

Prestar los servicios profesionales a la dfp apoyando la implementación de estrategias y planes de la gestión estratégica de la formación.100083

Prestar los servicios profesionales a la dfp apoyando la implementación de las actividades de la gestión estratégica de la formación100091"



A continuación interviene el líder de Tecnoacademia Javier Mauricio informado que para el 2024 La TA Nodo Cazucá aportará a la calidad y pertinencia académica de Cundinamarca y Bogotá, desde la formación a estudiantes en habilidades de investigación e innovación en áreas emergentes y la articulación con la cadena formativa e instituciones del departamento, beneficiando Aprendices TA – Instituciones Públicas Cundinamarca y Bogotá – Comunidad Académica- empresarial, este proceso se hace buscando la pertinencia en la educación bajo el modelo STEAM, cierre de brechas y disminución de la deserción escolar.

Para el 2023, se tiene una meta de 1753 aprendices certificados en Ciencia, tecnología e innovación, bajo la metodología de formulación de proyectos formativos con una intensidad de 144 horas de formación en investigación. para este logro se tienen articulaciones con colegios de los municipios de Soacha, Sibaté, Bogotá y granada, adicionalmente, impactamos los municipios de chía, Cajicá, sopo, Zipaquirá, Villeta, la vega y guaduas mediante el proceso de talleres de ciencias en estos municipios.

1. Introducción al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA.
2. Sistema Integrado de Información, Gestión y Autocontrol – SIGA – en articulación con el proceso misional de Innovación y Competitividad.
3. Descripción detallada líneas programáticas SENNOVA:
 - a. Investigación aplicada.
 - b. Actualización y modernización tecnológica de ambientes.
 - c. Tecnoacademia
 - d. Tecnoparque
 - e. Innovación aplicada a las empresas.
 - f. Unidad de Propiedad Intelectual.
 - g. Extensionismo tecnológico.



h. Apropriación y divulgación.

4. Proyectos SENNOVA financiados vigentes.
5. Grupo y Semilleros de Investigación.
6. SSEMI y productos tecnicopedagógicos articulados con SENNOVA.

Nanotecnología

Biotecnología

Robótica e Ingeniería

Tecnologías de información y las comunicaciones TIC.

La TecnoAcademia
Juega con líneas en áreas aplicadas tales como

COMPLEJO CAZUCÁ

Centro Industrial y Desarrollo Empresarial
Complejo Cazucá
Autopista Sur Cra. 4 # 53 - 54 Soacha, Cundinamarca

+57 (601) 5461600 Ext. 18551

tacazuca@sena.edu.co

TECNOACADEMIA
Cazucá

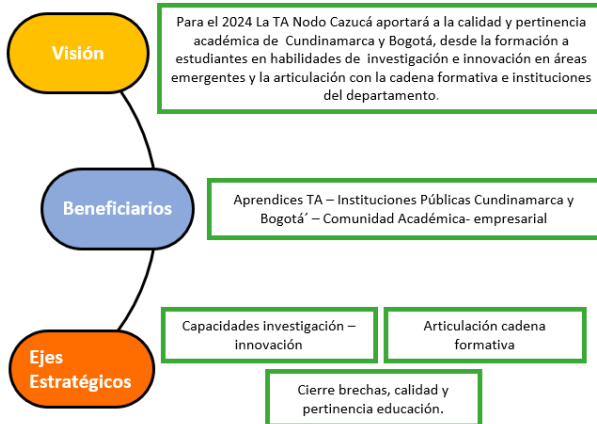
Una estrategia para cerrar la brecha en la formación del talento humano y el fomento de la investigación

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial

SENNOVA
Sistema de Investigación,
Centros de Tecnología e Innovación



Áreas de Conocimiento





¿QUÉ ES?

Deseas
 ? **Proteger y gestionar tus marcas, patentes, diseños, derechos de autor y más?**
aquí en la
 **Unidad de Propiedad Intelectual (UPI)**
Te acompañamos a hacerlo de la forma correcta.

La Unidad de Propiedad Intelectual UPI orienta y apoya a los beneficiarios, en la identificación, registro, protección, defensa, transferencia y correcta explotación de los activos intangibles de propiedad intelectual (PI).

1 ¿A QUIÉNES PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS?

La UPI se encuentra atendiendo la demanda de la comunidad SENA, así como la oferta programática de apoyo a las empresas y emprendedores ofrecida por el SENA en sus programas de innovación y emprendimiento en todo el territorio nacional.

2 BENEFICIARIOS

- Aprendices
- Investigadores
- Instructores
- Expertos
- Empresarios
- Emprendedores
- Personal Administrativo SENA

¿QUÉ SERVICIOS PRESTAMOS?

- 1 Inventario y diagnóstico de activos intangibles obtenidos de proyectos de investigación.
- 2 Alistamiento para la presentación en convocatorias.
- 3 Trazabilidad jurídica de proyectos de investigación.
- 4 Diseminación de la cultura de la propiedad intelectual.
- 5 Protección jurídica de activos intangibles.
- 6 Acompañamiento jurídico en los procesos de transferencia de activos al mercado.
- 7 Vigilancia y control de activos intangibles.
- 8 Transferencias de conocimiento en propiedad intelectual.

La intervención finaliza dando apertura oficial al banco de proyectos internos SENNOVA 2024, como actividad de preparación ante la convocatoria nacional de proyectos SENNOVA SENA 2024 proyectada para el segundo semestre del año. Se entregan detalles de operación con base en los lineamientos para la convocatoria 2023 y se solicita aprobación del comité para que las propuestas de CTel del Centro de Formación sean validadas por los líderes de semilleros de investigación activos.



¿QUÉ ES EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO?

- IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MEJORA
 - GESTIÓN TECNOLÓGICA
 - PROCESOS INDUSTRIALES
 - NIVELES PRODUCTIVOS SOSTENIBLES COMPETITIVOS
- INFORMACIÓN**
 WWW.SENA.EDU.CO



Es el apoyo externo a una empresa (Mipymes) que incluye el diagnóstico (medición de la productividad), plan de mejora e implementación del plan de mejora sobre la gestión y la aplicación de tecnología en productos o procesos industriales de las empresas, con el fin de alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad y rentabilidad.

Extensionismo TECNOLÓGICO

Fuente: DNP "Programa de Extensión Tecnológica para Colombia".



→ GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD



Continua la presentación Jhorman Gutiérrez, Dinamizador del Tecnoparque Nodo Cundinamarca, en referencia a la ejecución del proyecto SENNOVA de la línea programática 69, el dinamizador indico que:

1. Según los lineamientos SENNOVA emitidos por la dirección general del SENA para la vigencia 2023, el Tecnoparque adscrito al Centro de Formación, cambia su nombre de Tecnoparque Nodo Cazucá a Tecnoparque Nodo Cundinamarca y se reasigna un departamento adicional de atención, que es el departamento de VAUPES.
2. El dinamizador expuso el equipo contratado en la presente vigencia y los perfiles de cada uno de ellos, resaltando la capacidad técnica y el recurso humano con el que se cuenta en la presente vigencia.
3. El dinamizador detalle el estado actual de las metas, frente a los indicadores como: PBT Inscritos, TRLs, Articulaciones, Certificación de EDTs.
4. Por último, el dinamizador Tecnoparque, manifestó los avances frente a la articulación que viene realizando el nodo, con otros actores del ecosistema de Ciencia Tecnología e Innovación del departamento de Cundinamarca, de cara a la formulación y presentación de proyectos al Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías



PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Dirigido a Emprendedores
Instituciones - Empresas - Estudiantes

SENA | Red Tecnoparque
Colombia

Servicios

"Exclusivo para Talentos o Proyectos aprobados en Tecnoparque".

ACCESO GRATUITO a Infraestructura física y tecnológica de laboratorios especializados.

Salas de reuniones para 12 y 4 usuarios con videobeam y tablero.

Áreas comunes con computadores para desarrollo de proyectos.

Espacios para esparcimiento y generación de ideas entre otros.



Adaptación y transferencia tecnológica.

- › Taller de Co-creación.
- › Taller de ideación.
- › Vigilancia Tecnológica.
- › Lean Canvas

Divulgación y Diseño

Apoyo en desarrollo de materiales gráficos y divulgación para impulsar la comercialización de los productos generados en TRL 7 y TRL 8.



› Alianzas estratégicas para potenciar conocimientos.

- › Asesoría técnica para el desarrollo de proyectos.
- › Generación y apropiación social de conocimiento.



Líneas de Base Tecnológica



Ingeniería y Diseño



Biotecnología y Nanotecnología



Electrónica y Telecomunicaciones



Tecnologías Virtuales



Equipo 2023



Dinamizador
Jhorman Gutierrez
Ingeniero Electrónico
Especialista en Gerencia
Magíster en Electrónica
Magíster en Innovación



Articulador
Cristian Méndez
Ingeniero industrial
Especialista en Gerencia



Infocenter
Suveidy Viveros
Administradora de empresas

Administración



Experto ID
Carlos Montenegro
Ingeniero Mecánico
Magíster en Mecánica



Experto ID
Carlos Guerrero
Ingeniero Mecánico
Magíster en Mecánica



Experto ID
Juan Sarmiento
Ingeniero Industrial
Magíster en Dirección



Experto ID
Fayardo Hernandez
Ingeniero Mecánico



Apoyo Técnico
Brayan Garzón
Técnico en Sistemas

Ingeniería y Diseño



Experto ET
Wilson Quintero
Ingeniero de Sistemas
Magíster en Sistemas



Experto ET
Javier Hernandez
Diseñador Grafico



Experto ET
Oscar Rojas
Tecnólogo en producción



Apoyo Técnico
Jefferson Garzón
Contador Publico
Tecnólogo en Gestión

Tecnologías Virtuales



Experto ET
Julián García
Ingeniero Electromecánico
Especialista en Automatización
Magíster en Mecánica
Doctor en Electrónica



Experto ET
Oscar Rodríguez
Ingeniero Electrónico
Especialista en Automatización
Magíster en IoT

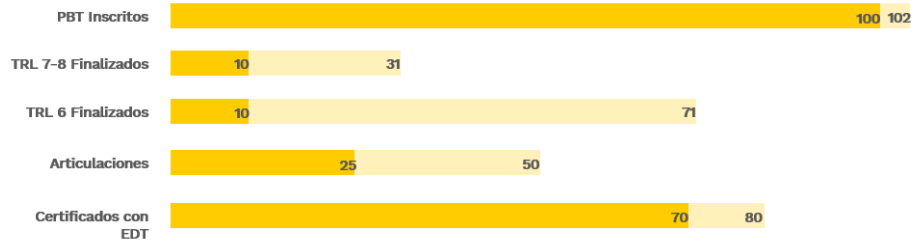


Experto ET
Cesar Coronel
Ingeniero de Control
Especialista en SST

Electrónica y Telecomunicaciones



Estado de Metas 2023



Participación en Convocatorias

| Convocatoria | Título | Estado | Valor |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|
| 30 - CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON ENFOQUE REGIONAL. | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL REGIONAL | Aprobado | \$5.309.952.542 |
| 32 - CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE. . | VALIDACIÓN DE UNA PLANTA CONCENTRADORA DE JUGOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN FLUJO DE CAUDAL CONTINUO, EN ENTORNOS OPERATIVOS REALES DE COMUNIDADES PANELERAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | Aprobado | \$3.548.876.000 |
| 32 - CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE. . | FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y AGREGACION DE VALOR AL SECTOR PANELERO A TRAVÉS DEL USO DE METABOLITOS SECUNDARIOS DE PLANTAS AROMÁTICAS SUBUTILIZADAS U OLVIDADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, LA VICTORIA Y SAMANÁ DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. | Rechazado | \$3.294.970.000 |
| 938 - CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN ENERGÍA SOSTENIBLE, EFICIENTE Y ASEQUIBLE- 2023. | CENTRO DE PLANEACIÓN DE MICRORREDES INTELIGENTES. | Postulado | \$8.070.373.236 |
| 937 - INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL. | DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROTOTIPOS DE TRAMPAS DE TECNOLOGÍA COLOMBIANA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE MOSQUITOS DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA EN COLOMBIA. | Postulado | \$900.000.000 |



5. SIGA



MINISTERIO DEL TRABAJO

5. Reporte SIGA Comité Primario Junio

CIDE Soacha
Junio, 2023



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Planes de Mejoramiento Activos



Hallazgo ID 19662: Errores de matrícula (Articulación)

Observación: Se requiere cargue de evidencias pendientes a más tardar el 30 de junio.

Hallazgo ID 12317: Organización de archivos de gestión (Gestión Documental)

Observación: Se requiere cargue de evidencias a más tardar el 30 de junio.

Hallazgos ID 18612 y 18613 (OCI): Novedades en pagos de apoyos de sostenimiento.

Observación: En proceso de cierre.

El Dinamizador SIGA inició su intervención con el tema de hallazgos, ofreciendo un parte del estado de avance de los planes de mejoramiento en proceso y seguimiento con ejecución inferior al 100%. Al respecto, hizo un llamado a las áreas de Articulación con la Educación Media y Gestión Documental,



para que realicen el cargue de las evidencias de cumplimiento de los Planes de Acción antes del 30 de junio, fecha límite en ambos casos.

En el segundo punto de la agenda, se dio un parte del avance en el primer monitoreo de los mapas de riesgos programado para la vigencia. Al respecto, señaló que la tarea se ha ejecutado en un 95%. También se recordó a las personas asignadas como responsables para la gestión del riesgo, que deben registrar la medición de los indicadores en el respectivo módulo de CompromISO.

A continuación, se socializó un reporte general del estado de medición de los indicadores de gestión en CompromISO. Al respecto, se hizo un llamado a los responsables de realizar la tarea, para que se pongan al día, toda vez que ya cuentan con los insumos requeridos.

Seguidamente, se brindó una recomendación general sobre la oportunidad en la generación de las evidencias de gestión frente al cumplimiento de las metas asignadas a cada dependencia, con el fin de optimizar tiempos una vez se reciban lineamientos por parte de la oficina de Control Interno.

En el siguiente punto de la agenda, se brindó un parte del estado de la medición de los indicadores de gestión parametrizados en CompromISO, evidenciando que, a la fecha, varios procesos se encontraban pendientes por reportar la información. En consecuencia, se hizo un llamado a los responsables para adelantar las acciones pertinentes.

Finalmente, se brindó un reporte del seguimiento al desempeño energético de las sedes del Centro de Formación, socializando los consumos de energía eléctrica y agua registrados hasta el mes de mayo y, de igual forma, realizando un análisis de las tendencias en comparación con la vigencia anterior y con las líneas de base establecidas para la vigencia 2023. A partir del análisis, se pudo concluir que las dos sedes del Centro de Formación han presentado un desempeño óptimo, ya que se han presentado ahorros significativos en el consumo de energía eléctrica y agua, lo que conlleva ahorros económicos y disminución de las huellas hídrica y de carbono respectivamente."



Gestión de Riesgo



Observaciones riesgos



- ✓ Mapas de riesgos de gestión y corrupción ajustados y monitoreados al 95%.
- ✓ Se encuentran pendientes por formular los planes de acción para el aprovechamiento de las oportunidades documentadas.
- ✓ Se iniciará programación de nuevas mesas de trabajo para realizar monitoreo a los riesgos de corrupción y a los riesgos de gestión en nivel moderado.

Observaciones riesgos



- ✓ Mapas de riesgos de gestión y corrupción ajustados y monitoreados al 95%.
- ✓ Se encuentran pendientes por formular los planes de acción para el aprovechamiento de las oportunidades documentadas.
- ✓ Se iniciará programación de nuevas mesas de trabajo para realizar monitoreo a los riesgos de corrupción y a los riesgos de gestión en nivel moderado.



Indicadores de Gestión

Gestión del Riesgo



| Proceso | Indicador | Estado |
|---------|------------------------------------------------------|--------|
| | Materialización Riesgos de corrupción | |
| DE | | OK |
| DO | Materialización del Riesgo de gestión | OK |
| GTH | | OK |
| GTI | Monitoreo Riesgos de corrupción Nivel Alto y extremo | P |
| GRF | | P |
| GCCON | | P |
| GD | Monitoreo Riesgos de corrupción Nivel Moderado | P |
| GC | | P |
| REGC | | OK |
| GIL | Monitoreo Riesgos de gestión Nivel Alto y extremo | OK |
| GFPI | | P |
| GECL | | P |
| GEOOE | Monitoreo Riesgos de gestión Nivel Moderado | P |
| GIC | | OK |
| GEE | Monitoreo Riesgos de gestión en Nivel Bajo | - |



Indicadores de Costos



| Proceso | Indicador | Reporte Trimestral |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| DE | Porcentaje de cumplimiento del Costo esperado por concepto de horas instructor contratista. | P |
| | Porcentaje de cumplimiento del Costo esperado por concepto de la apertura de las fichas. | P |

Observaciones sobre la gestión de residuos sólidos



- No se deben tener recipientes para almacenamiento de residuos en las oficinas. Por favor retirarlos. Esta práctica solo se permite en ambientes de formación especializados.
- Se instalarán “nuevos” puntos ecológicos en las sedes, con el fin de facilitar la separación de los residuos y aumentar los volúmenes de recuperación de materiales aprovechables. Por favor seguir las indicaciones.



6. Contrato de Aprendizaje



6. INFORME DE GESTION META CONTRATO DE APRENDIZAJE

RELACIONES CORPORATIVAS E INTERNACIONALES

El profesional Omar Carranza líder de Relaciones Corporativas informa que se tiene 163 empresas reguladas con una cuota de 537 aprendices.

Aproximadamente el 80% de las cuotas se tienen en empresas dedicadas a las tres grandes actividades:

- Industria Manufacturera
- Otras Actividades y Servicios
- Comercio



1. Empresas reguladas y cuota - Soacha

| Actividad | Empresas reguladas | Cuota | % Actividad | % Ac |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|-------------|--------|
| INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 49 | 275 | 51,2% | 51,2% |
| OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS | 29 | 81 | 15,1% | 66,3% |
| COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; | 33 | 73 | 13,6% | 79,9% |
| ACTIVIDADES NO DEFINIDAS | 10 | 35 | 6,5% | 86,4% |
| EDUCACIÓN | 20 | 31 | 5,8% | 92,2% |
| ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO. | 5 | 9 | 1,7% | 93,9% |
| AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA | 3 | 9 | 1,7% | 95,5% |
| ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA. | 3 | 6 | 1,1% | 96,6% |
| ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO | 3 | 5 | 0,9% | 97,6% |
| EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS | 1 | 5 | 0,9% | 98,6% |
| ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES | 2 | 3 | 0,6% | 99,1% |
| ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL | 1 | 2 | 0,4% | 99,4% |
| ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN | 1 | 1 | 0,2% | 99,6% |
| DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. | 1 | 1 | 0,2% | 99,8% |
| INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 1 | 1 | 0,2% | 100,0% |
| TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | 1 | 0 | 0,0% | 100,0% |
| Total | 163 | 537 | 100% | |

Se tienen 163 empresas reguladas con una cuota total de 537 aprendices

Aproximadamente el 80% de las cuotas se tienen en empresas dedicadas a 3 grandes actividades: la industria manufacturera que representa un 51,2%; otras actividades y servicios con un 15,1% y comercio al por mayor y al por menor con un 13,6%



2. Metas por empresa regulada - Soacha

| | |
|-------------|------|
| Meta anual: | 4154 |
|-------------|------|

Se obtienen del saldo que viene + el total de cuotas de empresas reguladas multiplicado por 2

La meta del centro de formación es fijada por la Dirección General, pero no es consistente con la metodología de cálculo existiendo una diferencia de 1543 aprendices en cuota

| Municipio | No. Empresas reguladas | Cuota | Contratos vigentes | % Cumplimiento cuota |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|--------------------|----------------------|
| SOACHA | 147 | 406 | 258 | 64% |
| SIBATE | 12 | 116 | 109 | 94% |
| SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA | 2 | 9 | 9 | 100% |
| GRANADA | 2 | 6 | 1 | 17% |
| Total | 163 | 537 | 377 | 70% |
| Cálculo de la meta de centro = Cuotas empresas reguladas Soacha x 2 | | 1074 | | |
| Vienen | | 1537 | | |
| Total meta | | 2611 | | |
| Diferencia | | 1543 | | |



3. Avance en cumplimiento de las metas

| Mes de corte | CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL -SOACHA- | | | | | |
|--------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|-----|-----------------------------|-------|
| | Meta anual: | 4.154 | Porcentaje de ejecución anual: | | | 58,8% |
| | Meta mensual | Meta mensual acumulada | Ejecución mensual | | Ejecución mensual acumulada | |
| | | 1.537 | | | 1.537 | |
| enero | 218 | 1.755 | 58 | 27% | 1.595 | 91% |
| febrero | 218 | 1.973 | 149 | 68% | 1.744 | 88% |
| marzo | 218 | 2.191 | 209 | 96% | 1.953 | 89% |
| abril | 218 | 2.409 | 188 | 86% | 2.141 | 89% |
| mayo | 218 | 2.627 | 191 | 88% | 2.332 | 89% |
| junio | 218 | 2.845 | 112 | 51% | 2.444 | 86% |
| julio | 218 | 3.063 | | | | |
| agosto | 218 | 3.281 | | | | |
| septiembre | 218 | 3.499 | | | | |
| octubre | 218 | 3.717 | | | | |
| noviembre | 218 | 3.935 | | | | |
| diciembre | 219 | 4.154 | | | | |

Aunque al corte (20/06/2023) se tiene un cumplimiento de la meta acumulada del 58,8%, se puede evidenciar que en ningún periodo mensual se ha cumplido con la meta fijada. El cumplimiento lo está jalonando el saldo de contratos de vigencias anteriores (1537)



4. Pronóstico de cumplimiento de metas

| Aprendices solicitados | Aprendices disponibles |
|------------------------|------------------------|
| 336 | 279 |

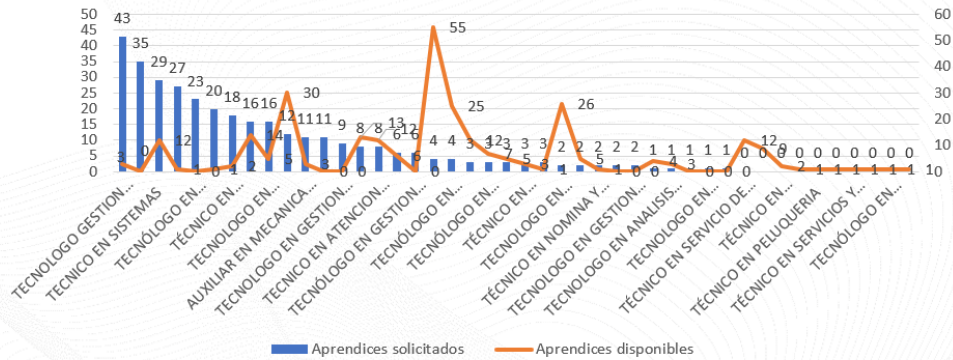
Al corte las empresas registran 336 aprendices solicitados y el CIDE tiene 279 aprendices disponibles, pero si revisamos las especialidades que el empresario solicita, nuestra disponibilidad es nula.

Si logramos colocar el 100% de aprendices disponibles más el 100% de aprendices que posiblemente ingresan a la III y IV Oferta se estima un alcance del 83% de la meta. Aun así, bajo estas condiciones especiales, no alcanzaríamos la meta.

| | Meta | Avance | Faltantes |
|---------------------------------|------|--------|-----------|
| Meta | 4154 | 2444 | 1710 |
| Aprendices disponibles al corte | | 279 | 1431 |
| Aprendices III Oferta | | 336 | 1095 |
| Aprendices estimados IV Oferta | | 400 | 695 |
| Pronóstico de cumplimiento | 4154 | 3459 | 83% |

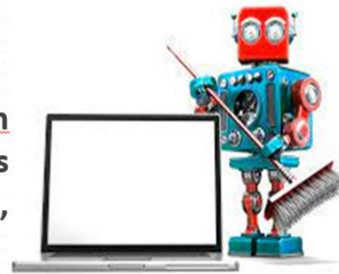
5. Dificultades

Especialidades solicitadas vs disponibles



Estrategias para el logro de las metas

1. Depuración SGVA. Realizar la depuración diaria de bases de datos de aprendices inhabilitados, procesos de selección, selección abierto y disponibles





Depuración de estados

| DISPONIBLES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|-------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| | 176 | 356 | 400 | 330 | 253 | 292 |

| PROCESO DE SELECCIÓN | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|----------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| | 84 | 245 | 235 | 210 | 150 | 113 |

| PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| | 16 | 52 | 60 | 28 | 54 | 47 |

| INHABILITADOS | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|---------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| | 37 | 22 | 76 | 43 | 48 | 33 |

Con esta estrategia se logra mantener un promedio estable de aprendices en cada uno de los estados, se detectan novedades académicas de los mismos y movilizar al estado disponibles u otras alternativas.



2. Campaña "registratón", para incentivar el registro de los contratos de aprendizaje. Los aprendices utilizan un drive para su registro de alternativa de práctica



3. Promover formaciones de baja rotación a las empresas con contratos próximos a finalizar y perfiles solicitados



Formaciones virtuales y de difícil colocación

| Programa de Formación | ficha | Municipio | Cantidad de Aprendices | Total aprendices | Inicio de etapa productiva |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------|----------------------------|
| TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL | 2721574 | ARJONA (BOLIVAR) | 1 | 10 | 28/12/2023 |
| | | SANTA MARTA (MAGDALENA) | 1 | | |
| | | LAPATA (HUILA) | 1 | | |
| | 2721573 | TARGUI (HUILA) | 1 | | |
| | | ENVIGADO (ANTIOQUIA) | 1 | | |
| | | MILLAMA (PIEDRAZUCHA) (NARIÑO) | 1 | | |
| TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS | 2405148 | BOGOTÁ (BOGOTÁ) | 1 | 13 | 30/08/2022 |
| | | VALLEDUPAR (CESAR) | 1 | | |
| | 2627149 | ARELIMA (MAGDALENA) | 1 | | |
| | | SABANA DE TORRES (SANTANDER) | 1 | | |
| | 2675881 | ZONA BANANERA (MAGDALENA) | 1 | | |
| | | MONTERIA (CORDOBA) | 1 | | |
| | | JAMBALÓ (CALUCA) | 1 | | |
| | | COVENAS (SUCRE) | 1 | | |
| | | MERISSA (SUCRE) | 1 | | |
| | | TULLA (VALLE) | 1 | | |
| 2721626 | NEER (HUILA) | 1 | 3 | 28/12/2023 | |
| | CALI (VALLE) | 1 | | | |
| | ABREJO NORTE DE SANTANDER | 1 | | | |
| | BUENAVISTA (SANTANDER) | 1 | | | |
| TÉCNICO EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | 2721822 | CUKUTA (NORTE DE SANTANDER) | 1 | 3 | 28/12/2023 |
| BARRANZABERMEJA (SANTANDER) | 1 | | | | |
| TÉCNICO EN PRESELECCIÓN DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC | 2721772 | CARTAGENA (BOLIVAR) | 1 | 1 | 28/08/2024 |
| TÉCNICO EN PROYECTOS AGROPECUARIOS | 2405083 | FLORIDA (VALLE) | 1 | 1 | 20/08/2022 |
| TÉCNICO EN SISTEMAS | 2711526 | HONDA (TOLIMA) | 1 | 2 | 17/12/2023 |
| | 2374495 | RUSAGALUKA (CUNDINAMARCA) | 1 | | |
| TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION | 2382200 | VALLEDUPAR (CESAR) | 1 | 3 | 04/02/2023 |
| | 2374780 | PLANETA RICA (CORDOBA) | 1 | | |
| TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | 2627040 | TURBAGO (BOLIVAR) | 1 | 4 | 04/02/2023 |
| | | MONTIELERMO (CORDOBA) | 1 | | |
| | TENA (CUNDINAMARCA) | 1 | | | |
| | PEREIRA (RISARALDA) | 1 | | | |
| TECNOLOGO EN DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA | 2627039 | BARRISQUILLA (ATLANTICO) | 1 | 2 | 23/08/2024 |
| | 2675726 | RUSAGALUKA (CUNDINAMARCA) | 1 | | |
| TECNOLOGO EN DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES | 2675739 | CANDELARIA (VALLE) | 1 | 1 | 23/08/2024 |
| | 2627176 | NEVA (HUILA) | 1 | | |
| TECNOLOGO EN DESARROLLO PUBLICITARIO | 2627177 | HONDA (TOLIMA) | 1 | 4 | 6/09/2024 |
| | 2675888 | FLUNAGAS (TOLIMA) | 1 | | |
| | 2175884 | Puerto Boyacá (BOYACA) | 1 | | |
| | 2348166 | BUENAVENTURA (VALLE) | 1 | | |
| TECNOLOGO EN NEGOCIACION INTERNACIONAL | 2348376 | FRADERA (VALLE) | 1 | 6 | 16/09/2022 |
| | 2374640 | EL PEÑON (MAGDALENA) | 1 | | |
| | 2175884 | SOLEDAD (ATLANTICO) | 1 | | |
| | 2348376 | SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA) | 1 | | |
| TECNOLOGO EN PRODUCCION DE MULTIMEDIA | 2281790 | BARRISQUILLA (ATLANTICO) | 1 | 1 | 4/02/2023 |
| | 2675343 | SANTA MARTA (MAGDALENA) | 1 | | |
| TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA | 2675343 | GRANADA (CUNDINAMARCA) | 1 | 1 | 16/09/2022 |
| TÉCNICO EN INSTALACION DE OPERACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES | 2711525 | EL COLEGIO (CUNDINAMARCA) | 1 | 1 | 17/12/2023 |
| TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL | 2672332 | OTANCHE (BOYACA) | 1 | 1 | 18/01/2024 |
| | | ORTEGA (TOLIMA) | 1 | 1 | 23/08/2023 |



4. Promover la selección de alternativa práctica en los ambientes de formación (oficina móvil)

| CRONOGRAMA VISITA AMBIENTES | | Observación |
|-----------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| UNIMINUTO | MIÉRCOLES 9:00 a.m. - 4:00 p.m. | Segunda semana de cada mes |
| CIDE | LUNES 8:00 a.m. - 5:00 p.m. | |
| SIBATE | VIERNES 9:00 a.m. - 4:00 p.m. | |

Se realiza contacto directo con los aprendices y se refuerza la modalidad de contrato de aprendizaje para su etapa productiva, con lo cual se busca tener disponibilidad de aprendices para los empresarios.

Esta jornada se realiza una vez al mes en la segunda semana del mismo.



5. Gestionar oferta cerrada de programa de alta demanda

Se logra de manera exitosa la apertura de ofertas especiales empresariales con patrocinio por parte de las empresas Outsourcing, Colsubsidio y Keralty.



El subdirector Fredy Vélez hace referencia en que el líder de relaciones corporativas debe visitar las empresas y gestionar para que se puedan adelantar mayor cantidad de contratos.

7. Varios

En varios el subdirector Fredy Vélez invita a todos los asistentes para que realicen el recorrido por Tecnoparque y puedan conocer las instalaciones.



G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682



www.sena.edu.co
@SENAComunica

CONCLUSIONES

Es importante continuar con la implementación de estrategias que permitan un óptimo cumplimiento de los indicadores.

COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|-----------|-------------|-------|
| | | |

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

SEGUNDO SEMESTRE

PERIODO: AÑO 2023
TOPE GLOBAL PROGRAMADO

| LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | Nº. CONTRATOS | Nº. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA | OBSERVACIONES | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------|------------------------------------|---------------|------------------------------------|------|------------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------------------|---------------|---------------|--|-------------------------|--|
| | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | | | PROFESIONALES | | TECNICOS Y/O TECNOLOGOS | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | GASTRONOMIA | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 2 | 15/08/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 16.660.442 | | | 40 | | | | | |
| Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | COMPLEMENTARIA | Institucional de la Enseñanza de Idiomas | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 21 | 26/07/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 19.255.101 | | | 40 | | | | | |
| Regional Cundinamarca/Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha | TITULADA | GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR | PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES | 1 | 4 | 9 | 8/08/2023 | 16/12/2023 | \$ 4.096.830 | \$ 17.616.369 | | | 9 meses | | | | | |
| TOTALES | | | | | | | | | | 34.276.811 | | 0 | | | | | | |

Fredy Vélez Niño

Subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha



| ACTA No. 25 | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación Banco de Instructores 2023. | | |
| CIUDAD Y FECHA: Soacha, 21/07/2023 | HORA INICIO: 08:30 AM | HORA FIN: 9:30 AM |
| LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación de Formación Integral | CENTRO: CIDE Soacha | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Verificación de Quorum.2. Presentación de información para aprobación de inicio de gestión para contratación de instructores del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.3. Aprobación de la selección realizada, remisión de solicitudes para tramite de contratación de Instructores.4. Varios. | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Aprobación del proceso de selección instructores CPS 2023 adelantado a través del portal de la Agencia Pública de Empleo y BANIN 2023. | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | |
| Verificación de Quorum: Edward Fabián Medina saluda a los participantes, verifica el cuórum y da vía al inicio de la agenda de la reunión en cumplimiento de lo planeado. Presentación de información para aprobación de inicio de gestión para contratación de instructores de las coordinaciones de formación complementaria y articulación con la media del Centro Industrial luego de publicación en los portales del Banco de Instructores y/o Agencia Pública de Empleo. Se da curso a la sesión anunciando que la intención del comité de fecha y hora tiene como objeto la valoración y aprobación de inicio de trámite de solicitud de autorización a la Regional Cundinamarca y contratación efectiva de los instructores seleccionados a través de la Agencia Pública de Empleo y/o BANIN 2023. Se aclara que, para los contratos de la Coordinación de Formación Complementaria en los que los instructores se encuentran registrados ya en BANIN 2023 con el Centro de Formación, no es necesario realizar actualizaciones de estado ya que suscribirán contratos para prestar servicios personales en el segundo semestre de la actual vigencia. | | |



Para la Coordinación de Formación Complementaria, luego de la validación de aplicación en BANIN 2023 y la evaluación de la necesidad de publicar ofertas en la plataforma APE, el Coordinador Jairo Alberto Rivera propone la contratación de los siguientes contratistas:

| PERFIL A CONTRATAR 26 DE JULIO | | | | | |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| CODIGO BANIN | PERFIL | DOCUMENTO | NOMBRE ASPIRANTE | NÚMERO DE CONTACTO | CORREO ELECTRONICO |
| 12274 | INGLES BASICO NIVEL 1 | 1023954487 | YULY ANDREA ZAPATA RODRIGUEZ | 3162357659 | YAZAPATAR@UNAL.EDU.CO |
| | | 1022945222 | DAVID SANTIAGO VARGAS | 3132606552 | dogma-1001@hotmail.com |
| 12218 | ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO | 1069715619 | YOHANA INES MORA QUINTERO | 3203034274 | yohanamora.30@gmail.com |
| 12211 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | 38288733 | LUZ ANGELA TRUJILLO | 3229459199 | luzangela.trujillo34@gmail.com |
| 12239 | CONFECCION DE PANTALON MASCULINO | 39725297 | YOBANA GARCIA CANDELA | 3115511244 | YGCANDELA@MISENA.EDU.CO |
| 12263 | ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA | 51877430 | MARITZA CECILIA RAMIREZ DIAZ | 3144574218 | maritzacrd@gmail.com |
| 12216 | APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL | 39788424 | LOLITA MADELEINE CROCKER DELAMOTTA | 3209624114 | accionlegalmac.sas@gmail.com |
| 12248 | REDACCION Y ORTOGRAFIA | 1026261116 | SAIDA LORENA PERALTA TORRES | 3188400435 | lorenitaperaltat@gmail.com |
| 12268 | PRIMEROS AUXILIOS | 46375343 | ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ SALAMANCA | 3177630424 | andreadelpilars@gmail.com |
| 12251 | PLANEACION DE AUDITORIAS EN SISTEMAS DE GESTION | 72252961 | MARIO ALBERTO IBAÑEZ SAUMETH | 3012939599 | mariolbanez.coach@gmail.com |
| | | 19369190 | JUAN GUILLERMO SALGADO MEJIA | 3102692358 | jgsalgado0@misen.edu.co |
| 12245 | MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL | 79221727 | LUIS EDUARDO RICO MORA | 3133982657 | LERICO@MISENA.EDU.CO |
| 12203 | FAMILIA GESTION DOCUMENTAL | 79644336 | ALEXANDER HERRERA PEREZ | 3102418931 | alexherrera@misen.edu.co |
| | | 52774843 | ANDREA ESPERANZA LEGUIZAMON | 3203368870 | aeleguizamono@gmail.com |
| | FAMILIA GESTION ORGANIZACIONAL | 79443231 | LUIS CARLOS CANOA | 3165856297 | lucanoa12@gmail.com |
| | | 1110504989 | NANCY FERNANDA QUIJANO | 3176578992 | nafes6@hotmail.com |
| | FAMILIA CIENCIA TECNOLOGICA E INNOVACION | 80732528 | ANDRES FELIPE TARAZONA | 3187130522 | tarazona8@misen.edu.co |
| | | 80047254 | CESAR AUGUSTO VALENCIA CARVAJAL | 3138813876 | cesavalc@misen.edu.co |
| | | 39725669 | SHIRLEY RAMIREZ CAMPO | 3202334541 | shir_ramirez@yahoo.com |
| | FAMILIA OFIMATICA | 1085257212 | ANGIE CAROLINA ROSERO PORTILLA | 3172869146 | acrosero2@misen.edu.co |
| | FAMILIA CONTABILIDAD Y FINANZAS | 52123001 | MARIA CRISTINA PARDO | 3195677883 | Crisdaniandres@hotmail.com |
| | | 93372441 | EDILBERTO MELFID GARZON | 3213208242 | edilmegar@misen.edu.co |
| | 52223149 | JACQUELINE HERRERA LOZANO | 3177451463 | jacquelineherreralozano@yahoo.com | |
| | 91238336 | SEGUNDO LEONARDO BARRERA | 3165056725 | sena.puertogaitan@gmail.com | |
| | 65630940 | NADIA VIVIANA MORENO | 3103287136 | vivianam6@hotmail.com | |
| | 1030569761 | CAMILO ANDRES VELA | 3162375014 | camilove-1@hotmail.com | |
| 12198 | CONOCIMIENTO INST IDIOMAS | 1069740339 | JUAN FRANCISCO NARANJO | 3118017044 | juannaranjo@ustadistancia.edu.co |
| | | 80722561 | CARLOS MAURICIO GONZALEZ | 3142802185 | cmgonzalez165@misen.edu.co |
| | | 1012428522 | ANGIE TATIANA HERNANDEZ HIDALGO | 3177913692 | angiehernandezh@gmail.com |
| PERFIL A CONTRATAR 08 DE AGOSTO | | | | | |
| APE | PERFIL | DOCUMENTO | NOMBRE ASPIRANTE | NÚMERO DE CONTACTO | CORREO ELECTRONICO |
| APE | FORTALECIMIENTO EN MERCADEO Y VENTAS | 7710430 | PIER PAOLO OVIEDO | 3004361301 | profepier@gmail.com |
| APE | ELABORACION DE PRODUCTOS DE GALLETERIA | 1030570938 | JUAN CAMILO SANTAMARIA CASTILLO | 3012741635 | juancacasti1@hotmail.com |
| APE | GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL | 1032424049 | LIZETH JOHANA ARIAS VALDERRAMA | 3043628203 | johanaarias.v@gmail.com |
| APE | TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL | 52842385 | GINA PAOLA VARGAS GONZALEZ | 3053257758 | gpvg00@gmail.com |
| PERFIL A CONTRATAR 15 DE AGOSTO | | | | | |
| CODIGO BANIN | PERFIL | DOCUMENTO | NOMBRE ASPIRANTE | NÚMERO DE CONTACTO | CORREO ELECTRONICO |
| 12224 | TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS | 79712469 | JHON FREDY MUÑOZ TAPIERO | 3202413453 | jmcordst@gmail.com |
| | | 65812579 | ADRIANA TORRES ALVARADO | 3128669871 | Senaadrianat1@gmail.com |
| PERFILES PARA A CONTRATAR 15 DE AGOSTO | | | | | |
| APE | PERFIL | DOCUMENTO | NOMBRE ASPIRANTE | NÚMERO DE CONTACTO | CORREO ELECTRONICO |
| APE | FORTALECIMIENTO EN MERCADEO Y VENTAS | 79054553 | LUIS GERMAN TORRES OSPINA | 3186373117 | gertor@misen.edu.co |
| APE | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | 52743620 | CAROLINA HERNANDEZ GONZALEZ | 3195120248 | karolina.hergonzalez@hotmail.com |
| APE | FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL | 11317827 | FRANCISCO ELADIO RAMIREZ ANDRADE | 3132131472 | socupacional1072@hotmail.com |
| | | 5916502 | NELSON ENRIQUE BARCO OTALVARO | 320371863 | nebos2003@gmail.com |

Académica de Titulada Presencial, el líder de bilingüismo Oscar Plazas informa que:

Para la familia de Complementaria Virtual, se requiere un instructor, y actualmente en el banco de instructores Sena 2023 en el código 12274 hay una persona disponible para virtualidad. Se aclara que desde un principio la profe rechazo el contrato presencial ya que estaba buscando trabajo virtual. Actualmente se realizó la verificación y está en estado CUMPLE y a su vez cuenta con todos los requisitos para instructor virtual del are de inglés.

Los datos de contacto se relacionan a continuación:

Nombre: ANGIE TATIANA HERNANDEZ HIDALGO



CC 1012428522

Celular: 3177913692

Correo electrónico: angiethernandezh@gmail.com

Adicionalmente, en el área de Inglés para la Coordinación de Formación Titulada presencial en el código del Banco de instructores Sena (Banin) 12302 no habían aspirantes disponibles. Después de realizar la verificación de las postulaciones a la vacante publicada en la APE del SENA para un (a) instructor (a) del perfil INGLÉS PRESENCIAL, código 3440720, me permito informar que, de acuerdo con la valoración efectuada por el Profesional del área de inglés, el aspirante con mayor puntaje aceptó continuar con el proceso de contratación, a saber:

Nombre: LEYDY CAROLINA PARRA CAMPOS

Permiso: PEP: 474259

CEL: 3125557913

Correo: leydyparra396@gmail.com

Se aclara que la instructora cuenta con permiso actualizado de trabajo (resolución) con fecha fin 2031 y con la resolución de homologación de títulos en Colombia.

Para la Coordinación Académica de Articulación con la Educación Media, el Coordinador Juan Carlos Baracaldo informa que:

Se adelantó la verificación de las postulaciones a las vacantes APE 3521132 (Instructor para el programa Técnico en Integración de Contenidos Digitales) y 3520451 del Técnico en Asistencia Administrativa (competencia TIC).

Así mismo, informo que se procedió a contactar a los(as) candidatos(as) que aprobaron en estricto orden conforme a la ponderación empleada y quienes manifestaron su interés en continuar con el proceso de contratación son:

Vacante: 3521132

Total: Puntaje: 58,25%

Nombres: DONOVAN CUCAITA CARRILLO

Número de documento: CC. 10004680265

Celular: 3025280632

Email: p.alfacentro@gmail.com

Vacante: 3520451

Total: Puntaje: 87,23%

Nombres: EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Número de documento: CC 91486059

Celular: 3112945969



Email: edgarmauriciomerchan@gmail.com

Ante lo expuesto previamente, el comité aprueba el avance del proceso de contratación para los citados instructores.

Se resuelven las dudas de los integrantes del comité con respecto a las publicaciones realizadas. Sin más, en la agenda de la sesión, y agotadas todas las dudas, se brinda agradecimiento por la participación y se finaliza la misma.

CONCLUSIONES

Se aprueba la solicitud de autorizaciones para los contratos de las vacantes referenciadas y/o la remisión a planeación y contratación para la formalización de los contratos de prestación de servicios personales/profesionales para los instructores.

COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Remitir información a las oficinas de planeación y contratación. | Coordinadores Académicos. | 21 de julio de 2023. |

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Asistentes:

Oscar Felipe Plazas: Representante Dirección Regional.

Juan Carlos Baracaldo: Coordinación Articulación con la Media

Jairo Alberto Rivera: Coordinación Formación Regular Complementaria

Wilson Cesar Cantor: Coordinación Formación Regular Titulada

Edward Fabián Medina: Representante CIDE Soacha.

Camilo Andrés Ruiz: Representante de Aprendices.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-25 DEL DÍA 21 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO(S) Comite Verificación y Contratación Instructores

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRONICO | TELEFONO EXT. SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL |
|-----|---------------------|---------------|--------|-------------|-------------|----------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------|
| 1 | David Quiroz | 79359242 | X | | | COORD | lanveron@ sena.edu.co | 312577554 | NA | |
| 2 | Osvaldo | 11656895 | X | | | CIDE | offic@ sena.edu.co | 310797555 | NA | |
| 3 | Juan Barracald | 80729086 | X | | | CIDE | jbarracald@ sena.edu.co | 31742597 | / | |
| 4 | Fabrizio Medina | 80062443 | X | | | CIDE | meduab@ sena.edu.co | 3108321360 | NA | |
| 5 | Camilo Andrés Ruiz | 1007273170 | | | | CIDE | comilonaxi@ gmail.com | 3133557960 | / | |
| 6 | Wilson Cesar Canter | 79608713 | X | | | COORD | wcantar@ sena.edu.co | 317652322 | - | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------------|--------------------------|------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|----------------|---------------|------|
| Numero: | 1923 | Fecha Registro: | 2023-01-23 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA | | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Con Compromiso | | Tipo: | Gasto | Uso Caja Menor | Ninguno | | |
| Valor Inicial: | 2.355.243.000,00 | Valor Total Operaciones: | 1.980.444.879,00 | | Valor Actual: | 4.335.687.879,00 | Saldo x Comprometer: | 922.003.547,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

| | | | | | | | | | |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Numero: | 1923 | Fecha Registro: | 2023-01-23 | Numero: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ITEM PARA AFECTACION DE GASTO | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------|---------|-----------------|------------------|------------------|------------------|---------------------|-----------------|
| 923245 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACI | C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| | | | | | 2023-03-13 | | 1.871.268.535,00 | | | |
| | | | | | 2023-05-24 | | 7.639.946,00 | | | |
| | | | | | 2023-06-13 | | 14.006.520,00 | | | |
| | | | | | 2023-02-10 | 2.355.243.000,00 | 87.529.878,00 | | | |
| | | | | | Total: | 2.355.243.000,00 | 1.980.444.879,00 | 4.335.687.879,00 | 922.003.547,00 | 0,00 |

Objeto: INSTRUCTOR. Contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestion como instructor en las modalidades virtual y presencial de titulada y complementaria del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha.

FIRMA RESPONSABLE: Wilson Triana Bolaños Coordinador Grupo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca

PROYECTO: Beyanires Guzmán Arias-Presupuesto Centro Industrial y de Desarrollo Emprearial Soacha



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO:

Que el Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional Cundinamarca acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: “Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de CONFECCION - CONFECCION DE PANTALON MASCULINO en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.”

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, el 21 de julio de 2023.

RODOLFO MARTINEZ PEREZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

VoBo. Rodolfo Valenzuela Pardo
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano
Regional Cundinamarca

Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños // Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Sandra Milena Silva Estupiñán

Revisó Maritza Velasco Díaz

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

| No. | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | fecha estimada en que se inicia el tratamiento | fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|-----|------------|---------|-----------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato | Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Contratista | Ejecución | Liquidación | Permanente consulta y actualización normativa | Permanente |
| 2 | Específico | Externo | Ejecución | Regulatorio | Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente | Retrasos en ejecución contractual | 4 | 4 | 5 | Alto | Contratista - SENA | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 2 | 2 | 3 | Bajo | Si | SENA y Contratista | Ejecución | Liquidación | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato | Permanente |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros | Acciones judiciales | 3 | 1 | 4 | Bajo | Contratista | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | Contratista | Ejecución | Liquidación | SENA Supervisor Contratista | Permanente |
| 4 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual | Acciones Judiciales | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma. | Permanente |
| 5 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas | Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional. | 2 | 3 | 5 | Bajo | No | Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y | Permanente |
| 6 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución. | Demora en el inicio de la ejecución del contrato | 3 | 2 | 5 | Medio | SENA | Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Contratista | Sucripción del contrato | Expedición del registro presupuestal | A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal | Posterior a la firma del contrato |



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN
ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR**

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO: | <i>Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de CONFECCION - CONFECCION DE PANTALON MASCULINO en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.</i> |
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN | <i>Opción 1: profesional en: diseño de modas confección industrial, confección de la moda, planeación y supervisión de la producción en confección Opción 2: Tecnólogo en: diseño de modas confección industrial, confección de la moda, planeación y supervisión de la producción en confección</i> |
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | <i>Opción 1 y 2: 18 meses en procesos de confección de ropa exterior y/o ropa interior y deportiva, 6 meses de docencia</i> |
| VALOR Y FORMA DE PAGO: | <i>Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOSCINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO UN MIL PESOS M/CTE (\$ 19.255.101). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago, correspondiente al valor de los días ejecutados de manera proporcional al valor mensual de los honorarios de acuerdo con la fecha de perfeccionamiento del contrato por Valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 682.805). b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2023, por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.096.830) cada uno c) Un último pago mensual y sucesivo proporcional a los días ejecutados y verificados por el supervisor del contrato por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 2.184.976).</i> |
| PLAZO: | <i>Cuatro meses y 21 días hasta el 16/12/2023 sin exceder la vigencia del calendario académico 2023.</i> |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | <i>Soacha, Sibaté, Granada, Tena, San Antonio de Tequendama</i> |
| SUPERVISOR: | <i>La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del área, o quien designe el Ordenador del gasto.</i> |



| | |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ORDENADOR DEL PAGO: | <i>Fredy Vélez Niño - Subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (E)</i> |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la (Dirección General / Dirección Regional / Centro de Formación Profesional Integral) del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

La entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, adscrito a la regional Cundinamarca, fue creado mediante Resolución 0553 de 2007 para prestar servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y el desarrollo del empresarismo, normalización y evaluación de competencias laborales, en articulación con las cadenas productivas y los sectores de industria, comercio y agropecuario en el área geográfica conformada los municipios de Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio del Tequendama. Actualmente la oferta de servicio se ha ampliado con la intermediación laboral y la innovación y la competitividad, aumentando así el impacto positivo en el área de influencia del centro de formación.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, ofrece 4 jornadas de formación determinadas en jornada mañana, tarde, noche y fines de semana para los niveles de formación auxiliar, operario, técnico laboral, tecnológico y complementaria. Estos programas formativos responden al carácter multisectorial característico del Centro, correspondiente al área de comercio y servicios enmarcados en la línea tecnológica en TIC, diseño, producción y transformación y orientación al cliente.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, se ha venido comprometiendo a



garantizar la calidad en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, promoviendo la aceleración y flexibilidad del proceso de aprendizaje y brindando una respuesta eficaz en la prestación de los servicios institucionales, con el fin de contribuir a la competitividad y productividad del país con responsabilidad social y el mejoramiento continuo de sus procesos.

El Centro de formación para la vigencia 2023, tiene como metas:

DESCRIPCIÓN

Complementaria presencial

META APRENDICES: 39.078

META CUPOS:51.838

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de contrato(s) de prestación de servicios con una Persona(s) natural(es), que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

- El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, está entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de



creación.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta No. 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

El Comité de Dirección del SENA en reunión realizada el 11 de enero de 2023 ratificó lo expresado sobre el tema en la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, que señala: “En el año 2023 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su



correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la Dirección General. Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico del año 2023, y los diferentes a Instructor máximo hasta el 31 de diciembre del año 2023.”

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha de la Regional Cundinamarca del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contrato de prestación de servicios personales con Un (1) persona(s) natural(es), que esté(n) en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019. Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

A. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

B. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y la programación establecida por las coordinaciones.

C. Emitir juicio valorativo según la normativa de la entidad sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

D. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación cerrada empresarial y/o complementaria.

E. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad 6 GTH-F-075 V.07 de Salud en el Trabajo, asistir a las convocatorias, capacitaciones, evaluaciones y/o reuniones dispuestas por el centro de formación, la coordinación académica y la supervisión de



contrato.

F. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
G. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de julio de 2023.

H. Emitir conceptos técnicos tendientes a la adquisición de materiales de formación profesional y velar por su asignación de manera oportuna y pertinente y Apoyar en la supervisión de contratos de compras en el centro de formación cuando sea requerido.

I. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el municipio de Soacha- Cundinamarca

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa. Circular 3-2022-000192 de fecha 09 de noviembre de 2022, Circular 3-2022-000208 de fecha 25 de noviembre de 2022, Circular 3-2022-000210 de fecha 25 de noviembre de 2022. Lineamientos plan de acción parámetros para la planeación y costeo de metas de formación vigencia 2023

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva



establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del área, o quien designe el Ordenador del gasto.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago del centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ___ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO ___

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:



De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|----------|----------|----------|----------|-----------------------------------|
| 86000000 | 86100000 | 86101700 | 86101710 | Servicios de formación pedagógica |

Sector perteneciente al objeto contractual:

| |
|---------------------------------|
| SECTOR ECONÓMICO |
| Sector terciario o de servicios |

En el mercado colombiano existen múltiples Servicio(s) profesional(es) en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar. El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior, necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, 10 GTH-F-075 V.07 es imprescindible garantizar una contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.

No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es posible que, aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo. Por otra parte, las condiciones personales profesionales del contratista (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que el contrato excluye una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en el contrato de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios, en particular los profesionales, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios



pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas. En los servicios personales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general.

En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades profesionales particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán incidencia directa sobre el valor pactado. Así pues, los contratos de prestación de servicios son celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2.



Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el (Director(a) de Área, Secretario(a) General, Jefe de Oficina, Director(a) Regional o Subdirector(a) de Centro según el caso) establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares

| No. de Contrato | Año | Contratista | Objeto del contrato | Plazo | Valor contrato | Modalidad de selección |
|-------------------------|------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------|------------------------|
| CO1.PCCNTR. 2178631 | 2021 | NILSON ALEXANDER GOMEZ CASTAÑEDA | Prestación deservicios profesionales paraorientar y gestionarprocesos formativos de modalidad presencial y virtualpara la formacióntitulada y complementaria de acuerdo con lanecesidad del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, en el áreaTEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA - CONFECCIÓN INDUSTRIAL. | Diez(10) meses,veinte (20) días | 41.600.000 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR. 21 78456 | 2021 | MARY LUZ LEON PINTO | Prestación de servicios profesionales para orientar y gestionar procesos formativos de modalidad presencial y virtual para la formación titulada y complementaria de acuerdo con la necesidad del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, en el área TEXTIL, CONFECCION, DISEÑO Y | Diez (10) meses, veinte (20) días | 41.600.000 | Contratación Directa |



| | | | | | | |
|------|------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|----------------------|
| | | | MODA – CONFECCIÓN INDUSTRIAL. | | | |
| 1727 | 2019 | NILSON ALEXANDE GOMEZ CASTAÑEDA | Prestar con plena autonomía técnica y administrativa el desarrollo de las actividades de formación en el programa de titulada y complementaria en el área de confecciones, así como aquellas coherentes con su perfil profesional de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha | Diez (10) meses | 32,259,203 | Contratación Directa |


15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Soacha a los 21 días del mes de julio de 2023.

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Proyectó: Jairo Rivera Murillo Cargo: Coordinador Académico 

Revisó: Milthon Cardenas G Cargo: Profesional deportes – Bienestar al aprendiz. 



Regional Cundinamarca

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha requiere contratar servicio(s) profesional(es) cuyo objeto será "Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de CONFECCION - CONFECCION DE PANTALON MASCULINO en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha."

Que, se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, Con el fin de realizar acciones dentro del proceso Misional de la Gestión de la formación profesional integral del SENA y cumplir con las metas establecidas en la atención de aprendices.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de un (1) servicio(s) profesional(es) cuyo objeto será: "Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de CONFECCION - CONFECCION DE PANTALON MASCULINO en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha".

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será cuatro (4) meses y veintiún (21) días hasta el 16/12/2023, sin exceder la vigencia del calendario académico 2023.

Valor estimado de Un (1) contrato(s): DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS M/CTE (\$19.255.101).

RECURSOS: CDP No. 1923 del 23 de enero de 2023, 923245 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN; C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. **0001454**

Dada en la ciudad de Bogotá DC., a los 24 días del mes de julio de 2023

RODOLFO MARTINEZ PEREZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

Vo.Bo. Alayn Alejandro Munive Álvarez//Profesional-Despacho Regional Cundinamarca

Aprobó: Dr. Fredy Velez Niño //subdirector de Centro (E)

Revisó: Ing. Wilson Triana Bolaños//Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Sandra Milena Silva Estupiñán//Técnico G02

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Diagonal 45 D No 19 – 72 Barrio Palermo – Bogotá D.C.